

ACTAS
DE
LAS SESIONES DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

PRIMERA SESION

-16 de septiembre de 1.939.-

PRIMERA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
16 DE SEPTIEMBRE DE 1.939.-

Hoy sábado 16 de septiembre de 1.939, a las 11 a.m. se reunieron en el Gabinete del Ministro de Fomento, previa convocatoria de éste, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Fomento, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristobal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, Gustavo Herrera y el señor Xavier Lope Bello, en su carácter de miembros de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, para proceder a la instalación de esta.

Abierta la sesión, el Ministro de Fomento expuso el objeto de ella e indicó la conveniencia de cruzar ideas de carácter general acerca del funcionamiento de la Comisión.

Y se acordó:

1º.- que la Comisión efectuara tres sesiones, por lo menos, a la semana, los lunes miércoles y sábados: en los dos primeros días, a las 3 p.m. y los sábados a las 11 a.m.

2º.- La conveniencia -sugerida por el doctor Mendoza- de llevar actas de las deliberaciones de la Comisión.

3º.- que mientras no obtiene un local para el funcionamiento de la Comisión Organizadora, ésta funcionará en una especial en el edificio mismo del Ministerio de Fomento, o en el propio Despacho del Ministro, ofrecimiento hecho por el doctor Egala.

Se trataron los siguientes puntos:

1º.- El doctor Egala solicitó del doctor Parra algunos muebles para completar el arreglo del local. El señor Bello fué comisionado para ocuparse de todo lo relativo a artículos de escritorio.

2º.- El Ministro de Hacienda manifestó la conveniencia de dictar un crédito adicional para los gastos de instalación etc., por no existir en ninguno de los Ministerios un capítulo para este fin, y se decidió que la Comisión formularía un presupuesto para

los gastos de la Comisión.

3°.- El doctor Egaña manifestó a la Comisión que el 19 del corriente se vencería la próroga del contrato con el doctor Hermann Max, Experto del Banco Central de Chile. El doctor Mendoza sugirió que se propusiera a éste, una próroga de un mes más, proposición que apoyó el doctor Egaña. La Comisión manifestó su conformidad con esta idea; y excitó al doctor Egaña a dar los pasos conducentes a su realización.

4°.- Se trató sobre posibles concursos para la fabricación de los billetes. El doctor Mendoza opinó que los concursos no eran eficaces y que lo mejor era dirigirse directamente a grandes casas en Estados Unidos y Europa, especialistas en esta materia. El doctor Egaña sugirió la conveniencia de que los billetes lleven por un lado la efigie del Libertador y por el otro el Escudo Nacional, naturalmente, con los respectivos adornos que hiciera el dibujante, de acuerdo con ciertas indicaciones, que tuvieran como distintivos los mismos colores que ahora usan los Bancos emisores del país. El doctor Ferrer sugirió que los billetes tuviesen el mismo tamaño de los billetes norteamericanos. El doctor Mendoza opinó que se debe escribir a las casas respectivas pidiéndoles presupuestos etc. También sugirió hacer una licitación privada entre las casas más conocidas. Así se acordó.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 1 P.M.-

Caracas: 16 de setiembre de 1.930.-

Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

Guillermo Torres,
Contralor General de la Nación.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Morán.

Xavier Lope Balio.

SEGUNDA SESION

18 de setiembre de 1.939.-

SEGUNDA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.959.-

El día 16 de septiembre de 1.959, a las 3 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la segunda sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Hacienda, del Ministro de Fomento, del Contralor General de la Nación, de los doctores Alfredo Machado Hernández, Cristóbal L. Mendonza y del señor Xavier Lope Bello. Fué invitado también y asistió, el doctor Hermann Max.

En vista de la excusa por enfermedad, dada por el doctor Gustavo Herrera, Secretario de la Comisión, el doctor Machado Hernández propuso que el señor Bello ejerciera las funciones de Secretario mientras durase la ausencia del doctor Herrera. Así fué acordado.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior la cual fué aprobada.

Se consideraron los siguientes puntos:

1.º.- Al tratarse de la impresión de los billetes, el doctor Machado sugirió que se pidieran sin las firmas, dejando el espacio necesario para firmarlos en Venezuela, haciendo uso de los clichés que pueden ser fabricados en el país, ya que él consideraba el procedimiento mucho más seguro para el Banco, por darle mayor control sobre las emisiones. Esta proposición fué aceptada por los miembros de la Comisión Organizadora, y se designó al señor Bello para que preguntara a la Litografía del Comercio si le era posible preparar los clichés para la impresión de las firmas, en los billetes. Con el fin de darle mayor rapidez a la impresión de las firmas, el doctor Max sugirió que se pidieran los billetes en pliegos para luego ser cortados por el Banco, a medida que se fueran imprimiendo las firmas.

2°.- Se discutió si era conveniente que los billetes fueran firmados por los Ministros de Hacienda y de Fomento, como miembros que son de la Comisión. El doctor Mendonza opinó que los actos de ésta son de carácter esencialmente preparatorios; que al día que quede instalado el Banco, funcione la Comisión, y por lo tanto ningún acto de ésta debe perdurar. Se concluyó admitiendo que los billetes serán firmados por los funcionarios que designen los Estatutos.

3°.- Se sugirió la conveniencia de suprimir de la primera emisión los billetes de Bs.10, con el fin de darle mayor circulación a la plata, ya que el público en todo caso tendría señalada preferencia por los billetes de Bs.10. Se pidió al doctor Max que hiciera una especificación que suprimiese dichos billetes y repartiase la cantidad asignada, proporcionalmente, entre los otros tipos de billetes. El doctor Max ofreció hacerla en seguida.

4°.- Se discutió largamente sobre el número de billetes que se debían ordenar. El doctor Mendonza opinó que era conveniente hacer la primera emisión de Bs.200.000.000, a fin de no causar alarma en el público con una emisión muy crecida. El doctor Max indicó que le parecía más acertado la emisión de Bs.300.000.000, porque debía preverse un caso de emergencia, y que podían tenerse los cien millones restantes en custodia o depósito en un Banco del exterior. Se convino en que el doctor Max hiciera un prospecto a base de emisiones de 200, 250 y 300 millones de bolívares, para consultar el precio de cada una con las más importantes casas de Europa y Estados Unidos que se ocupan de la impresión de billetes y tienen representantes en Venezuela.

5°.- El Ministro de Hacienda sugirió que era conveniente hacer un prospecto, a fin de demostrar a los futuros compradores de las acciones del Banco Central de Venezuela, la conveniencia de la inversión que van a hacer; el doctor Machado opinó que debía también advertirse que ante todo se trata de un fin patriótico y de interés general. Además que debían indicarse distintos lugares pe-

ra facilitar la suscripción de las acciones por el público. A tales fines se propuso elaborar un prospecto para el lanzamiento de la suscripción y se comisionó a los doctores Mondosa y Machado para que hicieran este trabajo. Dichos señores prometieron presentarlo a la mayor brevedad posible.

6°.- El doctor Mondosa indicó que debía llamarse a los representantes que tuvieran en Venezuela las casas que se dedican a hacer billetes bancarios, a fin de que el Banco pudiera obtener precios convenientes para los billetes que va a emitir, y recomendó que de ser posible, se hiciera algo similar a una licitación privada. Esta proposición fué aceptada. A sugerencia del Ministro de Fomento se llamó al señor A. Madrid Rojas, representante de "The American Bank Note Company", para que mostrara los modelos de billetes y para que diera algunos detalles que la Comisión deseaba conocer sobre la hechura de los mismos.

7°.- El señor Madrid Rojas, respondiendo a la llamada telefónica del Ministro de Fomento, concurrió a la reunión; presentó los muestrarios de billetes que tenía y prometió caligrafiar a la casa que representa para que ésta le informe la fecha aproximada en la cual pueden estar en Venezuela los modelos, e informó que más o menos la casa necesitaría de 5 a 7 meses para la entrega definitiva de los billetes a partir de la fecha en que sean aceptados los modelos y se haga el encargo.

8°.- El Ministro de Fomento sugirió que se invitara al señor Reyna y a otro representante y se ofreció para hacerlo, con el fin de confrontar las ventajas que cada casa puede ofrecer al Banco Central en la impresión de sus billetes.

9°.- Se trató sobre el edificio para el Banco Central, y la Comisión recomendó al doctor Max y al señor Belló que hicieran un plano especificativo del espacio que debe tener el local en que el Banco inicie sus operaciones, de acuerdo con el número de oficinas que necesite. Se convino, finalmente en que es muy conveniente que

el Banco Central tenga sus oficinas en el sector donde están instalados los demás bancos. Se propuso ver dos o tres edificios en construcción en ese sector, para solicitar informes, a fin de proceder con la mayor prontitud.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 5 Y 30 P.M.-

Caracas: 13 de setiembre de 1.939.-

Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.

Manuel N. Rojas,
Ministro de Fomento.

Gervasio Torres,
Contralor General de la Nación.

A. Machado Hernández.

Cristóbal L. Mendoza.

Xavier Lope Salto.

TERCERA SESION

20 de setiembre de 1.939.-

TERCERA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.939.-

Hoy 30 de septiembre de 1.939, a las 3 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la tercera sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Hacienda, del Ministro de Fomento, del señor J. Ignacio D'Alta, Subcontralor de la Nación, en representación del Contralor General de la Nación, de los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández y del señor Xavier López Bello. Concurrió también el doctor Hermann Max. Por encontrarse enfermo no asistió a la sesión el doctor Gustavo Herrera. Actuó de Secretario el señor Bello.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se consideraron los siguientes puntos:

1º.- Se discutió por el precio que se podía pagar por el alquiler del edificio en que vaya a funcionar el Banco Central. El doctor Mendoza propuso que el señor Bello preguntara a los Bancos lo que pagan por los edificios que tienen alquilados para sus oficinas, y que presentara un informe sobre esto en la próxima reunión. Esta proposición fué aceptada.

2º.- Se volvió a tratar ampliamente sobre el edificio para el Banco. El doctor Mendoza opinó que en vista de que no se puede contar con el edificio propio del Banco sino dentro de un plazo largo, se hiciera un contrato de arrendamiento por largos años. El doctor Max presentó el plano de la planta baja del edificio que construye actualmente el señor Gustavo Zingg, en el cual se pueden organizar las oficinas del Banco. Tomando en cuenta que la impresión de las firmas en los billetes requiere una sala amplia, el doctor Max indicó que en el local de la planta baja no había espacio para una cortaduría de billetes y para todas las oficinas. El doctor Ma-

chado sugirió que podían alquilarse algunos locales del piso alto para aquellas oficinas que no necesitan estar en el primer piso, e instalar la contaduría en algunos de los salones de la planta baja.

3°.- El doctor Egaña propuso que la Comisión designara a dos personas para que se encargasen de considerar el crédito necesario para los gastos totales de la Comisión. Esta designó al doctor Parra y al doctor Egaña, quienes ofrecieron exponer sus consideraciones al respecto en una reunión próxima y asimismo sobre la manera de proceder que adoptaría la oficina en su contacto con el público. Se convino en dotar a dicha oficina con el personal siguiente: un Jefe, un mecanógrafo y un portero. El doctor Egaña informó que la oficina podía estar lista próximamente.

4°.- El doctor Mendoza hizo referencia a las solicitudes de empleo para el Banco Central, y se convino que todas las solicitudes que reciba la Comisión se centralicen en la oficina y que el Jefe de ésta se encargue de tramitarlas, llevar un archivo etc. El señor Bello presentó un formulario con el fin de facilitar la inscripción de los aspirantes a dichos empleos. Fue aceptado y se le autorizó para hacer la impresión de los formularios, los cuales serán entregados a los aspirantes por el Jefe de la oficina.

5°.- El doctor Marx presentó la especificación de las emisiones a base de 200, 350 y 500 millones de bolívares, repartidos proporcionalmente entre los diferentes tipos de billetes.

6°.- Se discutió sobre la puerta para las bóvedas del Banco. El doctor Marx sugirió pedir catálogos a una casa americana. El doctor Egaña expuso que en el edificio en que estaba el Banco Agrícola y Pecuario en Maracay, hay una puerta que le parecía podía servir, porque se trataba de una puerta similar a las del Banco de Francia, y que fue montada por un experto francés de la misma casa fabricante. El doctor Egaña indicó además, que en el Ministerio de Obras Públicas debe existir el expediente completo relativo a dicha puerta, y se convino en que el doctor Parra se dirigiera

al Ministro de Obras Públicas para solicitar que se hiciera el estudio de dicho expediente. Que se estudiarían también las ventajas que pueden haber entre traer un experto que se ocupe en desmontar dicha puerta en Marssey e instalarla nuevamente en el edificio en que funcionará el Banco Central en Caracas, o importar una puerta nueva. Se comisionó al señor Bello para que pidiera a Phelps y a otros representantes, catálogos descriptivos de modelos de puertas de bóvedas.

7°.- Mediante cita previa que se le había dado asistió a la reunión el señor Reyna, representante de Waterloo & Sons Limited de Londres, casa impresora de billetes bancarios. Se le dió la especificación de la emisión y éste ofreció pedir a la casa que representa, datos sobre el presupuesto a base de los 200, 250 y 300 millones, tiempo mínimo que necesitaría para la entrega y la calidad del papel que emplearía.

8°.- Se encargó al señor Bello para que entregara al Royal Bank of Canada, el prospecto de la emisión para ver si se consigue de una casa Canadiense que envíe también muestras y presupuestos para los billetes.

SE LEVANTE LA SESION A LAS 4 Y 45 P.M.-

Caracas; 20 de setiembre de 1.939.-

Francisco J. Farra,
Ministro de Hacienda.

Manuel R. Egana,
Ministro de Fomento.

J. Ignacio P. Alta,
Sub-Contralor de la Nación.

A. Machado Hernández.

Cristobal L. Mendoza.-

Xavier Lope Bello.-

CUARTA SESION
23 de setiembre de 1.939.

CUARTA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.933.-

Hoy sábado, 23 de septiembre de 1.933, a las 11 a.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la cuarta reunión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela con asistencia del Ministro de Hacienda, del Ministro de Fomento, de los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, y del señor Xavier Lope Bello. Concurrió también el doctor Hermann Max. Actuó de Secretario el señor Bello, por continuar enfermo el doctor Gustavo Herrera.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se trataron los siguientes puntos:

1. 1º.- El doctor Machado leyó la introducción del proyecto de prospecto que está elaborando en unión del doctor Mendoza para la suscripción pública de las acciones del Banco. Tanto el doctor Machado como el doctor Mendoza ofrecieron presentarlo en forma definitiva en una de las próximas reuniones.

2º.- El doctor Egoña informó que en compañía de los señores Max y Bello, iba a elaborar el presupuesto de Gastos de la Comisión y que presentaría ese presupuesto en una de las próximas Reuniones.

3º.- El doctor Machado sugirió a la Comisión la conveniencia de emitir billetes de Bs.10, diciendo que sería conveniente hacer esta emisión, en vista de que ella constituía una buena propaganda para iniciar la circulación de las primeras emisiones del Banco. El doctor Mendoza y el señor Bello opinaron que era más conveniente no poner estos billetes en circulación, porque cada vez que había una emisión de billetes de este tipo se desalojaba la plaza de la circulación, lo que complicaba cada vez más el problema de

la plata. La Comisión resolvió finalmente, suprimir los billetes de Bs.10 de la primera emisión.

4°.- El doctor Max sugirió que el año que viene se estudiara la conveniencia de someter al Congreso una Ley complementaria que autorice al Banco Central para emitir certificados de plata de Bs.10 y 5, los cuales sirven para cambiar plata por billetes. Estos certificados de plata pueden ser del mismo tamaño de los billetes, pero con otros colores y dibujos y llevar impresa la mención de "Certificado de plata". Que entre tanto el Banco en el primer año de su funcionamiento debe seguir la política actual de los bancos de mantener lo más posible la plata en circulación y evitar que vuelva a sus cajas y que sea acaparada. Esta proposición fué aceptada.

5°.- El señor Bello presentó un informe sobre lo que pagan los Bancos por los edificios que tienen alquilados. Informó además que el señor Biagg en el curso de la próxima semana va a presentar un plano en el cual demostrará el espacio que puede ofrecer para el Banco. Se resolvió que se solicitaran otras proposiciones, para adoptar en definitiva la más conveniente.

6°.- El señor Bello informó que había hablado con tres representantes de casas que se dedican a la fabricación de puertas de bóvedas, quienes se comprometieron a someterle presupuestos en tres tipos, o sea: tipo ordinario, regular y fino. Informó también que las casas constructoras de estas puertas suministrarían el plano para la construcción de la bóveda, en vista de que si no se siguen las instrucciones que ellos dan no se hacen responsables de la seguridad de la puerta. También dijo que los fabricantes de puertas de bóvedas, requerían por lo menos tres meses para la entrega, contados a partir de la fecha en que se haga el pedido. Los representantes de las firmas con quienes el señor Bello habló, le prometieron escribir a sus casas por correo aéreo, e informaron que en fecha próxima darían a la Comisión un informe completo sobre dicho asunto.

7º.- El señor Bello informó que había tratado con la Litografía del Comercio, lo relativo a la impresión de las firmas en los billetes, y que allí le dijeron que lo único que podían hacer era una impresión muy buena pero no litografiada. Quedaron en mandarle una carta, dándole los detalles, de manera que pudiera informar a la Comisión sobre la capacidad de la referida firma para realizar este trabajo.

8º.- El doctor España manifestó que todavía no había podido habilitar la oficina para la Comisión Organizadora, en vista de que no se había encontrado un local adecuado para trasladar la Oficina del Turismo, pero que esto quedaría arreglado próximamente.

SE LEVANTO LA SESION A LA 1 P.M.-

Caracas: 25 de setiembre de 1.939.-

Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.

Manuel H. España,
Ministro de Fomento.

Cristóbal S. Mendoza,

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

AVIATA SESION

25 de setiembre de 1,939.

QUINTA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.939 . -

Hoy 25 de setiembre de 1.939, a las 3 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la quinta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Hacienda, del Ministro de Fomento, del Subcontralor de la Nación en representación del Contralor General de la Nación, de los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández y del señor Xavier Lope Bello. Concurrió también el doctor Hermann Max. Por continuar enfermo, no asistió a la reunión el doctor Gustavo Herrera. Actuó de Secretario el señor Xavier Lope Bello.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se consideraron los siguientes puntos:

1°.- El Subcontralor indicó que, debido a la ausencia del Contralor, a quien se encuentra reemplazando, los asuntos de la Contraloría reclaman toda su atención, motivo por el cual sometió a la consideración de la Comisión si le sería posible, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, delegar la representación del Contralor. Se acordó que por la Ley sí está autorizado para nombrar un delegado que lo represente en las sesiones de la Comisión.

2°.- Se reconsideró si la Comisión debía continuar celebrando tres sesiones a la semana, los días lunes, miércoles y sábado, como ha venido haciéndolo hasta el presente. El doctor Parra propuso que a partir de la próxima semana, se redujeran a dos las reuniones y se celebraran los días lunes y jueves de 3 a 5 p.m. Esta proposición fué aceptada.

3°.- El doctor Mendoza propuso que en una de las próximas reuniones, el doctor Max hiciera una exposición acerca del funcionamiento del Banco Central de Chile, con el fin de ilustrar las

discusiones sobre la preparación de los Estatutos del Banco Central de Venezuela. El doctor Max indicó que esta exposición está más o menos comprendida en un proyecto de Estatutos que está elaborando y que ofreció presentar en una de las próximas sesiones.

4°.- El doctor Machado indicó que en vista de que los Estatutos van a ser depositados en el Registro de Comercio, debía evitarse el frecuente cambio en las cláusulas del mismo y sugirió que se incluyan en los Estatutos sólo aquellas normas que se consideren más firmes e invariables en el futuro funcionamiento del Banco.

5°.- El doctor Max manifestó que le parecía que no era necesario instalar una oficina especialmente para el despacho de los asuntos de la Comisión, y para recibir la suscripción de las acciones por el público. Que él creía que la Oficina Nacional de Centralización de Cambios se puede encargar de esto y en el interior del país se comisionaría a las Sucursales del Banco de Venezuela. En vista de que el señor Bello manifestó que la Oficina Nacional de Centralización de Cambios está capacitada para efectuar ese trabajo, la proposición fué aceptada. El doctor Mendoza propuso que se designara al señor Bello para atender al público, darle informes, etc. El señor Bello manifestó también que el representante de la Todd había ofrecido darle un modelo de libro de suscripción que puede ser fabricado en el país.

6°.- Se habló nuevamente del prospecto para el lanzamiento de la suscripción. Los doctores Mendoza y Machado manifestaron que lo presentarían probablemente a fines de la presente semana. El doctor Egada opinó que si estaba el Prospecto para la fecha indicada se hiciera la publicación en la de todo el país, a partir del 1° de octubre y que, al mismo tiempo, se preparase una campaña de propaganda activa, por la prensa y por la radio, y en adelante se publicara periódicamente la lista de suscritores, también como medio de propaganda.

7°.- Se discutió sobre el plazo que debe fijarse para la suscripción de las acciones por el público y el plazo para enterar en caja el 25% del capital. Se convino en que se daría un plazo hasta el 31 de diciembre para la suscripción, además 15 días para enterar en caja el 25%.

8°.- El doctor Machado sugirió que si se notaba escasez de suscriptoras, se nombraran agentes especiales. El doctor Egaña propuso que se aceptara en principio la idea de pagar una comisión de 1 por ciento (1%) a agentes especiales que se encargasen de recoger suscripciones, ya que la Ley estatuye que todos los gastos de la Comisión Organizadora correrán a cargo de la Nación.

9°.- Se habló de la suscripción por parte de los Bancos. El doctor Egaña manifestó que los Gerentes de los Bancos Extranjeros han ofrecido su cooperación amplia al Gobierno, en la instalación del Banco Central de Venezuela, en vista de lo cual ofreció dirigirse a ellos a tal fin.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 4 Y 30 P.M.

Caracas: 25 de setiembre de 1939.

Francisco J. Farra,
Ministro de Hacienda.

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

J. Ignacio B. Aita,
Sub-Contralor de la Nación.

A. Machado Hernández.

Cristóbal L. Mendoza.

Xavier Lope Bello.

SEXTA SESION

27 de setiembre de 1939.

SEXTA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE

1 9 3 9

Hoy miércoles 27 de septiembre de 1.939, a las 5 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la sexta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Hacienda, del Ministro de Fomento, del señor Carlos L. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, y de los doctores Cristóbal L. Mendoza y Alfredo Machado Hernández. Asistió también el Dr. Bernann Max. Por estar enfermo, no asistió a la reunión el doctor Gustavo Herrera. El señor Xavier Lope Bello, presentó su excusa por no haber podido asistir.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se discutieron los siguientes puntos:

1º.- El doctor Max indicó que, como las actas tienen el carácter de documentos, debían ser firmadas por los miembros de la Comisión que asisten a las sesiones.

2º.- Los doctores Machado y Mendoza manifestaron que en la próxima reunión presentarían a la Comisión el prospecto para la suscripción pública. El doctor Max propuso que al final de dicho prospecto se indicara que la Oficina Nacional de Centralización de Cambios era la encargada de recibir la suscripción e informar sobre todos los asuntos relativos a la organización del Banco Central; en el interior del país, las suscripciones de acciones serían recibidas por las Sucursales del Banco de Venezuela. El doctor Farra ofreció dirigirse al Presidente de dicho Instituto para saber si se puede contar con las Sucursales del Banco de Venezuela a este fin.

3°.- El doctor Max propuso que la Comisión designara a dos de sus miembros para considerar la distribución de las Oficinas del Banco en el plano de la planta baja del edificio del señor Zingg, y presentar algo definitivo a la Comisión. Se convino en que lo haría el doctor Max en compañía del doctor Machado y del señor Bello.

4°.- Al hablar nuevamente de dicho local, el doctor Mendoza manifestó la conveniencia para el Banco de disponer de un salón del segundo piso que podía destinarse para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, y que a la vez podría dedicarse a las reuniones del Directorio. El doctor Machado y el doctor Max indicaron que sería conveniente dividir dicho salón con un tabique de madera plegable con el fin de hacer una pequeña sala para las reuniones del Directorio y separar dicha división cuando se reúna la Asamblea General de Accionistas. El doctor Mendoza sugirió que en dicho salón podría instalarse también la biblioteca que es indispensable para el Banco, en la cual, desde el primer momento, se irían coleccionando Legislaciones bancarias de otros países, textos sobre esa materia, revistas y publicaciones de todas las partes del mundo. Recordó también un cuarto para el Archivo, con el fin de que desde el principio vaya muy bien organizado y ponerlo en manos de una persona entendida. El doctor Max sugirió que cuando el Banco fabricara su edificio propio, debería construir un sótano de capacidad suficiente destinado al archivo.

5°.- Se habló del precio del arrendamiento. El doctor Max indicó que el señor Zingg pedía \$ 2.750, por el arrendamiento mensual, sin el salón del 2° piso. El doctor Mendoza manifestó que podía ofrecérsele \$ 2.500 incluyendo dicho salón. El doctor Machado sugirió que se les dirigiera una carta al dueño del Pan Grande y al señor Márquez para solicitar informes sobre sus edificios y se comisionó al señor Bello para que solicitara informes sobre el precio de la casa del señor Baptista. El doctor Machado sugirió además que se pusiera un aviso en la prensa, mediante el cual se solicitaran proposiciones.

6°.- El doctor Max propuso que a partir de la próxima semana se comenzará el estudio del Proyecto de Estatutos; a tal fin manifestó que en una reunión próxima, entregaría un ejemplar a cada uno de los miembros de la Comisión para que los consideraran con calma.

7°.- El doctor Parra manifestó que probablemente ni el doctor Egana ni él, podrían asistir a la reunión el lunes, y se convino en aplazarla para el martes a las 3 P.M.-

SE LEVANTO LA SESION A LAS 4 Y 15 P.M.-

Caracas: 27 de setiembre de 1.939.-

Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.

Manuel R. Egana,
Ministro de Fomento.

Carlos I. Vidal.

A. Machado Hernández.

Cristóbal L. Mendoza.-

SEPTIMA SESION

3 de octubre de 1939.

SEPTIMA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, CELEBRADA EL MARTES 3 DE OCTUBRE
DE 1 . 9 3 9 .

Hoy martes 3 de octubre de 1.939, a las 5 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la séptima reunión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Hacienda, del Ministro de Fomento, del señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, de los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, Gustavo Herrera, Secretario de la Comisión y del señor Xavier Lope Bello. Concurrió también el Dr. Hermann Max.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se consideraron los siguientes puntos:

1º.- El señor Bello dió cuenta a la Comisión del encargo que se le había dado en la sesión anterior de publicar un aviso en solicitud de proposiciones para el arrendamiento de un edificio para instalar el Banco Central. Dió lectura a tres proposiciones que tenía recibidas. Se discutió ampliamente sobre cada una de ellas, y se volvió a hablar del edificio del señor Zingg.

El doctor Parra y el doctor Mendoza manifestaron que si se lograba que el señor Zingg aceptara el arrendamiento mensual en Bs 2.500 incluyendo un salón del segundo piso, y, no siendo muy grande la diferencia con el precio de los demás edificios propuestos, era preferible, porque tratándose del Banco Central, se debía procurar iniciarse con una buena presentación y en un edificio apropiado.

El doctor Herrera manifestó que este edificio tiene el inconveniente de que lo ofrecen para mediados del año próximo, y después

de instalado el Banco, seguirán fabricando los pisos altos, lo que constituye una incomodidad y causa además mala impresión.

El doctor Egaña sugirió que en último caso se podía habilitar una parte del Ministerio de Fomento en el piso bajo; pero considerados los planos, se convino en que el local no era apropiado.

El Dr. Herrera propuso la casa donde está el Servicio de Bultos Postales, y se convino en que se vería dicha casa para estudiar sus posibilidades.

El señor Bello manifestó que el señor Zingg desea conocer la resolución definitiva, porque en caso de que se tome la parte que ofrece de su edificio para el Banco Central, el tendría que modificar sustancialmente la fachada.

El doctor Max sugirió que si el Banco pudiera empezar a fabricar su edificio pronto, se debe tomar uno provisional por un plazo corto, y si se trata de mas tiempo, es preferible tomar un edificio sólido, como el del señor Zingg.

Se convino en definitiva que se esperarían unos días más antes de adoptar una resolución en firme.

2°.- El doctor Max sugirió que debido al alto precio de la bóveda, se podría construir una bóveda pequeña y se utilizaría la del Banco de Venezuela como depósito.

3°.- El doctor Max manifestó que le había manifestado el agente de The American Bank Note Company, que la entrega del primer envío de billetes requería 26 semanas después de efectuado el pedido, y que los modelos y precios los trae un agente especial que llegará al país aproximadamente el 11 del corriente mes de octubre.

El doctor Machado sugirió que debía solicitarse un edificio que esté listo más o menos de acuerdo con el plazo en que se recibirán los billetes.

4°.- El señor Bello indicó que The Royal Bank of Canadá le había manifestado que la British American Bank Note C°., no puede

comprometerse a la impresión de los billetes, y dió lectura a una carta que le dirigió el citado Instituto, a este respecto.

5°.- El señor Bello manifestó que estaban listos los formularios para solicitudes de empleos, y se convino en que se empezarian a mandar a los solicitantes a los fines de llenar los formularios.

6°.- El doctor Machado dió lectura al prospecto para el lanzamiento de la suscripción, que preparó en compañía del doctor Mendoza. Se discutió ampliamente sobre diversos puntos del mismo, y se convino en entregar a cada miembro de la Comisión un ejemplar, con el fin de que lo estudiaran e hicieran las indicaciones que creyeran convenientes y presentarlo definitivamente en la próxima reunión.

7°.- El doctor Mendoza recordó la propaganda por la prensa y por radio. El doctor Egaña manifestó que tan pronto fuera publicado el prospecto, se le daría lectura por radio y se iniciaría la propaganda.

El doctor Max sugirió que además de publicarlo por la prensa, se pusieran cartelones en los Bancos que lo permitian, con el fin de darle mayor publicidad.

8°.- El doctor Parra sugirió que la Comisión debía llevar el control de las suscripciones que se vayan recibiendo. Se comisionó al señor Bello para que preparara unos formularios que por un lado llevasen el modelo de una carta de suscripción para ser firmada por el suscriptor, y por el otro lado, las disposiciones de Ley y el Prospecto.

9°.- El doctor Max distribuyó copias de un proyecto de Estatutos a cada uno de los miembros de la Comisión, y se convino que a partir de la próxima sesión se empezarian a considerar.

Caracas: 5 de octubre de 1939.

Francisco J. Parra.
Ministro de Hacienda.

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

Carlos I. Vidal.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

OCTAVA SESION

5 de octubre de 1939.

OCTAVA SESION DE LA COMISION
ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL JUEVES
3 DE OCTUBRE DE 1.939.

Hoy jueves 3 de octubre de 1.939, a las 3 p.m., se llevó a efecto en el Gabinete del Ministro de Fomento, la octava sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, del Doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, del señor Carlos I. Videl, en representación del Contralor General de la Nación, de los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, Gustavo Herrera, Secretario de Comisión y del señor Xavier Lope Bello. Asistió también el Dr. Hermann Max.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se consideraron los siguientes puntos:

1º.- El señor Bello presentó los modelos de formularios para la suscripción. Después de hacerles algunas modificaciones, la Comisión lo autorizó para que hiciera imprimir 20.000 ejemplares.

2º.- El señor Emilio Beiner asistió a la reunión con el fin de manifestar a la Comisión que el Banco de Venezuela está dispuesto a prestar su cooperación en la instalación del Banco Central. A tal fin indicó que las Sucursales y Agencias del Banco de Venezuela en el interior pueden tomar a su cargo el recibo de las suscripciones.

Se discutió sobre si las Oficinas del Banco de Venezuela debían recibir el dinero que vayan entrando en caja los suscriptores. El señor Beiner manifestó que se autorizaría a las diversas Oficinas para que abrieran la suscripción y que, de una vez, se les facultaría para que fueran recibiendo las cuotas de los que quisieran pagar el 25% al suscribirse y para dar aviso diariamente por telégrafo a la Oficina Central de Caracas; y que se le puede pedir al Telégrafo

que envíe copia de estos avisos al Ministerio de Fomento, a fin de que la Comisión haga los asientos en su contabilidad y pueda, además, confrontarla con la del Banco de Venezuela. Se convino también en lo referente a los suscritores de Caracas, que el dinero que sea enterado en caja al mismo tiempo que se hagan las suscripciones, lo reciba el Banco de Venezuela en vez de la Oficina Nacional de Centralización de Cambios, como se había convenido anteriormente, ya que este tendría que traspasarlo luego al Banco.

Se formuló un modelo del recibo que deben otorgar las Oficinas del Banco de Venezuela por las cantidades que se les entreguen a cuenta de suscripciones.

2°.- Se formuló en definitiva y se aprobó el Prospecto para el lanzamiento de la suscripción y se convino en que se publicaría en la Gaceta Oficial por orden de los Ministerios de Hacienda y de Fomento, y como aviso, en la Prensa.

3°.- El doctor Herrera sugirió que era mejor esperar que estuvieran los formularios para la suscripción para comenzar la publicidad.

El doctor Machado sugirió que el prospecto debe ser firmado por los miembros de la Comisión Organizadora, a fin de que sea publicado con las respectivas firmas.

4°.- El doctor Max presentó un informe sobre las actividades de la Comisión Organizadora, que había preparado según instrucciones del Ministro de Fomento, y se convino en que se publicaría como un comunicado de la Oficina Nacional de Prensa.

5°.- El señor Bello sugirió que creía mas conveniente que, si en mes y medio o dos meses estuviere cubierto el capital, debía cerrarse la suscripción. El doctor Machado opinó que era mejor esperar el término del plazo fijado, que en caso de excedente de suscripciones era preferible hacer la prorrata, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Este último criterio fué acogido.

6°.- Se habló del proyecto de Estatutos. El doctor Max sugirió que se celebrase una sesión extraordinaria dedicada especialmente a estudiar dicho proyecto, con el fin de que cada miembro presente

haga las observaciones o indicaciones que crea pertinentes. Se fijó la referida sesión extraordinaria para el sábado 7 de octubre a las 4 p.m.

7°.- El señor Bello dió cuenta de una carta de la Columbia Bank Note Company, casa impresora de billetes bancarios, la cual solicita especificaciones de los billetes del Banco Central de Venezuela, a fin de presentar una proposición, y manifestó haberle suministrado los datos pedidos.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 p.m.

Caracas: 5 de octubre de 1939.

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos I. Vidal.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

NOVENA SESION

7 de octubre de 1939.

NOVENA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL SABADO 7 DE OCTUBRE
DE 1 . 9 5 9 .

Hoy sábado 7 de octubre a las 4 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la novena sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, del doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, del señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, de los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, Gustavo Herrera, Secretario de la Comisión y el señor Xavier Lope Bello. Asistió también el Dr. Hermann Max.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada. Se consideraron los siguientes puntos:

1°.- El señor Bello manifestó que, a fin de obtener mayor seguridad en los avisos que dan las Sucursales y Agencias del Banco de Venezuela, en el interior, sobre el dinero que vayan recibiendo de suscriptores y para evitar la posibilidad de que se pueda traspapelar algún aviso, él creía más conveniente que dichos avisos los envíen solamente a la oficina del Banco de Venezuela en Caracas, y pidió autorización para ponerse de acuerdo con el señor Beiner a fin de arreglar los detalles relativos a la contabilidad de la suscripción y a los pagos de las acciones. Esta proposición fué aprobada.

2°.- El señor Bello pidió también autorización a la Comisión, para adquirir los libros necesarios para la contabilidad de la suscripción de acciones, que tienen un valor aproximado de \$ 250. Se le dió la autorización pedida.

3°.- Se habló de nuevo sobre la publicación del prospecto. El señor Bello manifestó que habían ofrecido darle la seguridad de si para el jueves podía contar con 5.000 ejemplares de la carta de suscripción que se espera para publicar junto con el Prospecto. El

doctor Egaña y el doctor Mendoza, sugirieron que les parecía muy apropiado el 12 de octubre para hacer la publicación del Prospecto y abrir la suscripción de las acciones.

4°.- Se empezaron a considerar los Estatutos:

Se consideraron del art°. 1°. al 25. Fueron aprobados los siguientes: 1°, 2, 3, 10, 15, 17, 19 y 23. Se suprimieron: 13, 16, 22 y 24.

Se hicieron las siguientes observaciones:

Respecto de los artículos 4°. y 5°, así como respecto de algunos otros en que los Estatutos se limitan a repetir disposiciones de la Ley, el doctor Machado sugirió que se estudie la conveniencia de suprimirlos, con el fin de compendiar los Estatutos. El doctor Mendoza manifestó que aún cuando la reproducción en los Estatutos de disposiciones de las contenidas en la Ley no es esencial, parece siempre mas conveniente tal reproducción, a fin de que los Estatutos comprendan el conjunto de las disposiciones fundamentales en la organización del Banco. En vista de este último criterio que fué aceptado, se aprobaron los artículos 4°. y 5°.

Se redactaron de nuevo los artículos 6°, 7° y 9°.

Se observó que el art°. 8°, no concuerda exactamente con el artículo 298 del Código de Comercio, y se encomendó una nueva redacción a los doctores Herrera y Max.

El doctor Egaña propuso que con el fin de adelantar lo mas posible en la lectura de los Estatutos, se dejara la redacción de los artículos que debían hacerse de nuevo, para hacerla fuera de las sesiones y se siguiera adelante con la lectura. Esta proposición fué aceptada.

Respecto al mismo art°. 8°, se discutió sobre los títulos de las acciones que serán emitidos por el Directorio del Banco Central, y se convino en definitiva, que se dejaría a la elección del Directorio, los tipos de títulos que creyese más conveniente adoptar.

El art°. 11 se convino en hacer lo mismo con el 8°.

El artº. 12 fué modificado y se le adicionó una redacción del doctor Machado.

El artº. 14, se resolvió redactarlo de nuevo e interponerlo al Capítulo XIII, después del Artº. 23.

Sobre el artº. 18 el señor Bello hizo una observación y se le indicó redactarlo de nuevo.

En cuanto a los artículos 20 y 21, se resolvió hacer una nueva redacción en uno solo.

3º.- El doctor Eguña propuso que debido al viaje del doctor Max, y con el deseo de dejar el proyecto de estatutos completamente elaborado, se celebrase el mayor número de sesiones posibles durante la próxima semana. Esta proposición fué aprobada y se fijó la próxima sesión para el lunes a las 3 p.m.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 7 y 30 p.m.

Caracas: 7 de octubre de 1.939.

Manuel E. Eguña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos I. Vidal

Gustavo Herrera,

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

DECIMA SESION

9 de octubre de 1939.

DECIMA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELE-
BRADA EL LUNES 9 DE OCTUBRE
DE 1 . 9 3 9 .

Hoy lunes 9 de octubre de 1.939, a las 3 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la décima reunión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el Dr. Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, Gustavo Herrera, Secretario de la Comisión y el señor Xavier Lope Bello. Asistió también el Dr. Hermann Max.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- Se continuó considerando los Estatutos.

Los doctores Herrera y Max presentaron la nueva redacción de los artículos 8, 11, 20 y 21 que se les había encomendado en la sesión anterior.

El señor Bello sugirió transferir el artículo 18 para la sección que se refiere a los Vicepresidentes. Esta sugerencia fué aceptada.

Se siguió en la lectura de los Estatutos, a partir del artículo 25 hasta el 40, inclusivo.

Fueron aprobados los siguientes artículos: 25, del que se suprimió la palabra "dirección" y "los Comités" y "las Juntas Directivas", 28, 30, 31 con varias modificaciones, 32, 34, 39 y 40.

Se hicieron las siguientes observaciones.

Sobre el artículo 26, se discutió si los miembros del Directorio debían ser o no accionistas del Banco Central, conforme al Código de Comercio. Se convino en darle una nueva redacción, en que se estatuya que los miembros del Directorio puedan o no ser accio-

vistas del Banco, pero con la obligación de hacer un depósito de acciones al entrar en funciones, según lo ordena el Código de Comercio. Se resolvió que este depósito sería de 10 acciones para cada Director.

Se redactó de nuevo el artículo 27. Sobre este artículo se convino en no establecer diferenciaciones en el período de cada uno de los Directores, sino una regla general para todos.

El artículo 29 fué redactado de nuevo, lo mismo que el 33. Se suprimió el artículo 33.

Sobre el artículo 35, se resolvió considerar detenidamente lo relativo a las remuneraciones del Directorio.

El artículo 37 se dejó también pendiente, debido a las varias opiniones respecto a la mayoría que debe indicarse para las funciones principales del Banco. El doctor Machado y el doctor Mendoza ofrecieron presentar una redacción de acuerdo con su opinión sobre ese punto.

Se suprimió el artículo 38. Los artículos 39 y 40 fueron aprobados con ligeras modificaciones.

2°.- El doctor Egaña propuso que se dividieran los Estatutos en Capítulos y Secciones, lo cual fué aprobado.

3°.- Se resolvió, en definitiva, hacer la publicación del Prospecto para la suscripción el jueves 12 de octubre.

4°.- El doctor Egaña sugirió que se celebrasen sesiones seguidas hasta terminar la lectura de los Estatutos, todos los días de 4 a 7 y 30 p.m. Se fijó la próxima sesión para el siguiente día martes 10 de octubre, a las 4 p.m.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 7 y 30 p.m.

Caracas: 9 de octubre de 1.940.

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos I. Vidal.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Sells.

UNDÉCIMA SESIÓN

10 de octubre de 1939.

UNDECIMA SESION DE LA COMISION
ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1.939.

Hoy martes 10 de octubre de 1939, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la undécima sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, Gustavo Herrera - Secretario de la Comisión y el señor Xavier Lope Bello. Asistió también el Dr. Hermann Max.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1ª.- Se continuó la lectura de los Estatutos:

Con motivo de la discusión del Art. 36, que trata de la remuneración de los directores, los doctores Machado y Mendoza sugirieron que se fijase en 500 como sueldo mensual, y en 25 por cada sesión a que asistan, teniendo la obligación de formar parte de los Comités, cuando sea necesario. El doctor Mendoza expuso que su criterio era que debe asignarse a los Directores del Banco Central una remuneración razonable y adecuada a los importantes servicios que van a desempeñar y a la responsabilidad que les incumbirá. El doctor Herrera manifestó que tiene el inconveniente de ser un Directorio muy numeroso, y sugirió poner en los Estatutos, que "los miembros del Directorio recibirán una remuneración que fije la Asamblea que no exceda de en 600". Finalmente, se convino en que el señor Bello y el doctor Max harían también una estimación para las remuneraciones del Directorio.

El doctor Max presentó un presupuesto de los sueldos y gastos del Banco Central a base de un personal de 51 empleados y manifestó

que dicho personal podría dar resultados favorables en el primer año de funcionamiento del Banco, ya que no se pagará dividendos sino por la cuarta parte del capital social. El doctor Mendoza sugirió que se le diera una copia de dichos cálculos a cada uno de los miembros de la Comisión, para considerarlos en una próxima reunión. Se le encomendó al señor Bello que pidiera a los Bancos lista del personal con sus sueldos y demás gastos. El doctor Tello propuso una partida fuerte para la renovación de los billetes. Se convino en definitiva que el doctor Max y el señor Bello presentarían un cálculo más detenido y lo más acertado posible en la próxima reunión.

El Art. 57 fué aprobado, como también su parágrafo primero con la modificación de la "mayoría absoluta" en vez de "simple mayoría". El parágrafo segundo fué cambiado por uno redactado por los doctores Herrera, Machado y Mendoza, y los tercero y cuarto fueron redactados por los doctores Machado y Mendoza.

Respecto al Art. 58 se discutió que el Primer Vicepresidente debía asistir a las sesiones del Directorio con carácter de Secretario, y el segundo Vicepresidente se quedase atendiendo al público. El doctor Max manifestó que el trabajo de Secretario para el Vicepresidente era excesivo y propuso que se nombrara Secretario al Abogado del Banco. El doctor Mendoza sugirió que el Secretario de las sesiones del Directorio debe ser el mismo que para las Asambleas. El doctor Machado propuso que no se designase de una vez la persona que debía servir de Secretario, sino que se dejase a la elección del Directorio. En vista de este último criterio, se convino en dejar el Art. 58 tal como estaba y no suprimirlo como se había dicho antes.

Fueron aprobados, con cambios de redacción y algunas modificaciones, los Arts. 59, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.

El Art. 45 quedó pendiente hasta tanto se diera la remuneración que se asignará al Directorio.

El Art. 60, relativo a los Comisarios, se resolvió anteponerlo

a los Arts. 57, 58 y 59, que se refieren al Revisor General. Fué aprobado con varias modificaciones y se le agregó un párrafo redactado por el doctor Machado.

El Art. 57 se le dió una nueva redacción ampliando las obligaciones y atribuciones del Revisor General. El Art. 58 fué aprobado con una modificación en cuanto a la oportunidad de la visita del Revisor General a las Sucursales y Agencias, y el Art. 59 fué modificado.

2º.- El doctor Egaña dió lectura a una carta dirigida por el Presidente de la República a la Comisión Organizadora del Banco Central, en la que manifiesta su deseo de suscribir 100 acciones del Banco. Se convino en que se le reservaría la solicitud N°/ 1 y se le participaría.

3º.- El señor Bello quedó en reunirse con el doctor Machado a fin de ver una casa que le han ofrecido, y estudiar sus posibilidades de utilizarla para el Banco Central.

Se fijó la próxima sesión para el día siguiente, miércoles 11 de octubre a las 5 p.m.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 7 p.m.

Caracas: 10 de octubre de 1959.

Manuel E. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos I. Vidai,

Gustavo Herrera.

Cristóbal I. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

D U O D E C I M A S E S I O N

11 de octubre de 1939.

DUODECIMA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA

DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11

OCTUBRE DE 1.939.

Por miércoles 11 de octubre de 1.939, a las 5 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la duodécima sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Yello, en representación del Ministro de Hacienda, el señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández, Gustavo Herrera, Secretario de la Comisión y el señor Xavier Lope Bello. Concurrió también el Dr. Hermann Max.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- Se continuó con la lectura de los Estatutos, a partir del artículo 61 que fué aprobado, con la sustitución de "Administradores" por "Gerentes". El artículo 62 fué redactado de nuevo. Se suprimieron los artículos 33, 34 y 35. El 66 fué aprobado. En la sesión siguiente se cambió "Fianzas" por "Cauciones". Sobre el artículo 67, el doctor Mendoza sugirió suprimir el Presidente del Banco de la lista de funcionarios a quienes se les puede exigir cauciones. Se convino en suprimirlo y también al Secretario, por no contarse éste entre las personas que manejan fondos. Fue aprobado el artículo con estas supresiones y algunas modificaciones.

Se convino en suprimir los artículos 68 y 69.

2º.- En relación con el estudio que se viene haciendo sobre remuneración de los Directores, el doctor Max presentó una estimación de sueldos y demás gastos del Banco Central, que había elaborado en compañía del señor Bello; se consideró este proyecto y se resolvió

volverlo a discutir mas detalladamente en otra sesión.

A propósito del presupuesto, el doctor Mondoza planteó el problema de si sería factible que exigieran los empleados el reparto de utilidades que prevé la Ley del Trabajo, teniendo ya un fondo de reserva del 5% de los sueldos por la Ley del Banco Central. En vista de la importancia de este punto, se resolvió volver a estudiarlo en otras de las reuniones de la Comisión.

3º.- Se volvió a tratar sobre el edificio para el Banco. El doctor Machado sugirió que, en vista de que todas las casas que se han visto requieren reformas y tienen poca diferencia de precio con el edificio del Sr. Bingg, se propusiera a este el arrendamiento mensual de \$ 2.500 con un contrato de 3 años y una prórroga de dos o tres años, a voluntad del Banco, y un descuento del medio por ciento mensual por pago anticipado. El doctor Machado agregó que para evitar el gasto crecido de la bóveda opinaba que se compraran cajas fuertes grandes que pueden ser utilizadas más tarde cuando el Banco fabrique su propio edificio, y se gestionara con el Banco de Venezuela la facilitación de una de las bóvedas para depósito. El doctor Egaña opinó que antes de decidir este asunto se esperara un poco para resolver.

4º.- Se redactó la contestación a la carta del Presidente de la República; sometida a la consideración de los miembros de la Comisión, fué aprobada y firmada por todos ellos. Se fijó la próxima sesión para el sábado 14, a las 4 p.m.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 7 Y 30 p.m.

Caracas: 11 de octubre de 1939.

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos I. Videl.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

14 de octubre de 1939.
RECEIVED

DECIMA TERCERA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
SABADO 14 DE OCTUBRE DE 1.939.

Hoy sábado 14 de octubre de 1939, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la décima tercera sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Wello en representación del Ministro de Hacienda, el señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, Gustavo Herrera Secretario de la Comisión, y el señor Xavier Lope Bello. Asistió también el doctor Hermann Max.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- Se continuó en la lectura de los Estatutos a partir del Art. 70, que fué aprobado con algunas modificaciones propuestas por los doctores Machado y Mendoza.

Los Arts. 71 y 72 fueron aprobados; al 73 y al 74 se les agregó "la mayoría de las dos terceras partes de todos los miembros", y luego fueron aprobados.

Respecto al Art. 75 se discutió ampliamente sobre el límite que debía fijarse para las operaciones que podrán ser resueltas por el Presidente y primer Vicepresidente del Banco. El doctor Herrera sugirió que se dejaran los límites para que los fijara el Directorio. Este criterio del doctor Herrera fué aceptado; se convino en redactar de nuevo el Art. 75 dejando al Directorio la facultad de fijar los límites de las operaciones que podrán realizar el Presidente y el primer Vicepresidente y agregándole que el Presidente deberá dar cuenta al Directorio de todas las operaciones que hayan efectuado.

El Art. 76 fué redactado de nuevo, de acuerdo con una modificación propuesta por el doctor Machado. Fueron aprobados, con va-

rias modificaciones los Arts. 77, 78, 79 y 80.

Sobre el Art. 80 se discutió si la orden de impresión de las emisiones debe ser firmada por todos los Directores del Banco y se convino en que sólo la firma del Presidente era necesaria.

Se discutió también sobre la fecha que llevarán los billetes, previendo el caso de que, llevando la fecha de orden de la impresión y la de la emisión, cuando se fuera a firmar la orden de emisión hubiera un Director nuevo que no hubiera firmado la de la impresión. El doctor Tello propuso que se suprimieran las fechas. El doctor Max propuso que se imprimieran en los Estados Unidos, en fac-símil la fecha de la emisión y la firma del Presidente y dejar la otra firma para hacerla en el país con la máquina que se tendrá a este fin. Se resolvió volver a discutir este punto en una próxima reunión.

2°.- El doctor Herrera manifestó que había hablado con el Ministro de Obras Públicas, quien le indicó que no cree imposible la construcción de un edificio para el Banco, en 5 o 6 meses, consiguiendo un terreno apropiado. En vista de la información dada por el doctor Herrera, se convino en que el doctor Egaña hablaría con el Presidente de la República sobre este asunto.

3°.- El doctor Egaña manifestó que el Ministro de Obras Públicas le había comunicado que la puerta de la bóveda del edificio en que estaba el Banco Agrícola y Pecuario en Maracay está a la orden. El doctor Egaña manifestó también que está de acuerdo con la idea del doctor Machado de que si se toma un edificio provisional para el Banco, no se fabrique bóveda, sino que se utilicen cajas fuertes y las bóvedas del Banco de Venezuela para depósito. El señor Bello sugirió que existe el problema de la plata. El doctor Egaña propuso que sin necesidad de hacer un desplazamiento, se contramarque la plata que es una garantía más, y quede en depósito en los respectivos Bancos. Todo esto con carácter de provisional.

El doctor Max informó que la American Bank Note Co. se ofreció

para almacenar gratuitamente el resto de los billetes que no se necesite en los momentos de instalar el Banco. El doctor Herrera manifestó que le parecía buena la idea del doctor Max porque, en caso de que se llegara a necesitar, habrá facilidades para transportarlos rápidamente.

4°.- El doctor Egaña presentó un proyecto de Decreto del Crédito Adicional para atender a los gastos de la Comisión Organizadora del Banco Central, con un cálculo lo más aproximado posible y manifestó que el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, autorizó a los Ministros de Hacienda y de Fomento, para proceder a dictarlo tan pronto fuera sometido a la consideración de la Comisión. Fué estudiado detenidamente y aprobado por todos los miembros de la Comisión.

5°.- El señor Bello manifestó que el agente de la American Bank Note Co. solicitaba una audiencia para explicar a la Comisión detalles sobre la impresión de los billetes; y que el agente de Waterlow & Sons deseaba dar una demostración sobre una máquina de rayos ultravioleta. Se convino en terminar el lunes la lectura de los Estatutos y fijar el martes para recibir al agente de la American Bank Note Co. y el miércoles al de Waterlow & Sons.

6°.- El doctor Max presentó otro presupuesto de gastos para el Banco, a base de Bs. 500 como remuneración mensual para cada Director y Bs. 25 por cada sesión a que asistan y mejorando algunos sueldos. Se repartió una copia de este presupuesto a cada uno de los miembros de la Comisión y se convino en que se consideraría en definitiva en una próxima reunión.

7°.- El doctor Egaña manifestó que para la fecha de hoy, después de la publicación del prospecto, o sea en día y medio, hay alrededor de 180 suscriptores por valor de Bs. 600.000 más o menos.

Se fijó la próxima sesión para el lunes 16 a las 3 pm.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 8 p.m.

Caracas: 14 de octubre de 1939.

Manuel R. Agaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos I. Vidal.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello .

D E C I M A C U A R T A S E S I O N

16 de octubre de 1939.

DECIMA CUARTA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
LUNES 16 DE OCTUBRE DE 1959.

Hoy lunes 16 de octubre de 1959, a las 3 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la décima cuarta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Gustavo Herrera, Secretario de la Comisión, y el señor Javier Lope Bello. Por encontrarse enfermo no asistió a la reunión el doctor Alfredo Machado Hernández. Asistió también el doctor Hermann Max.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- Se continuó en la lectura de los Estatutos, a partir del artículo 81, y se discutió de nuevo ampliamente sobre las firmas de los billetes y las fechas que deben llevar. Se convino en suspender la discusión para oír la opinión del agente de la American Bank Note Company en la próxima sesión, y lo mismo se resolvió respecto al artículo 82.

El artículo 83 fué modificado y se le agregó "un delegado de la Superintendencia de Bancos", entre las personas que deben presenciar la destrucción de los billetes retirados de la circulación. Fué aprobado en esta forma.

Referente al Título VIII, artículos 84, 85 y 86, se planteó de nuevo el problema de las utilidades para los empleados, tomando en cuenta la Ley del Trabajo y la reserva que les asigna la Ley del Banco Central. Se convino en que, dada la importancia del asunto, debía cambiarse la redacción mediante un estudio detenido, y se comisionó a los doctores Herrera y Mendoza para hacerlo.

El artículo 87 fué modificado por el doctor Herrera, quien

propuso que los reglamentos relativos a asuntos que no sean internos requirieran aprobación del Ejecutivo Federal. Se le agregó un párrafo en este sentido.

El artículo 88 fué aprobado, agregándosele que los estatutos entrarán en vigor desde la fecha de su aprobación por el Ejecutivo Federal.

Los dos artículos transitorios fueron suprimidos.

2º.- El doctor Egaña ofreció hablar con el Presidente de la República a los efectos de la comisión que se le encomendó en la sesión anterior sobre la construcción del edificio para el Banco Central.

Se fijó la próxima sesión para el día siguiente, martes 17 de octubre, a las 4 pm.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 5 y 30 p.m.

Caracas: 16 de octubre de 1939.

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos I. Vidal.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

Xavier Lope Bello .

DECIMA QUINTA SESION

17 de octubre de 1939.

DECIMA QUINTA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA
EL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1939.

Hoy martes 17 de octubre de 1939, a las 4 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la décima quinta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Gustavo Herrera, Secretario de la Comisión, y el señor Xavier Lope Bello. Asistió también el doctor Hermann Max.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- De acuerdo con la audiencia que le había sido concedida por la Comisión, asistió a la reunión el agente especial de la American Bank Note Company, quien presentó los modelos de los billetes para el Banco Central de Venezuela, los cuales fueron examinados muy detenidamente. El agente presentó igualmente el presupuesto para la emisión, de acuerdo con las tres especificaciones de 200, 250 y 300 millones de bolívares que le fueron suministrados a la casa impresora. El doctor Tello y el doctor Herrera propusieron suprimir de la primera emisión los billetes de a Bs. 1.000, que tienen muy poca circulación, y distribuir la cantidad asignada a este tipo de billete entre los tipos de Bs. 20, 100 y 500, que son los de mayor circulación. El doctor Herrera hizo una nueva especificación en la siguiente forma:

3 millones de a Bs. 20, quinientos mil bolívares de a Bs. 50,
un millón de bolívares de a Bs. 100 y cincuenta mil bolívares de
a Bs. 500, con un total de 4.550.000 billetes y un valor de 210 millones de bolívares. Esta especificación fué aprobada y se le pidió al agente que pidiera por cable a la mayor brevedad, a su ca-

sa en Nueva York, la cotización bajo esta última especificación. Este prometió hacerlo al día siguiente y avisar al doctor Egana al tener la contestación, para dar cuenta a la Comisión en la próxima sesión.

Respecto a los modelos, se le pidió al agente que los dejara para ser considerados con más calma; y el doctor Tello pidió autorización para llevarlos al doctor Parra, a este fin. Se propuso también que se adoptaran los mismos colores de los billetes actualmente en circulación.

2°.- Los doctores Herrera y Mendoza, presentaron la nueva redacción del Título VIII de los Estatutos, que se les había encomendado en la sesión anterior, el cual fué sometido a la consideración de la Comisión y aprobado con algunas modificaciones de redacción. Con esto se dió fin a la lectura del proyecto de Estatutos.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 7 P.M.

Caracas: 17 de octubre de 1939.

Manuel R. Egana,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos I. Vidal.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

Xavier Lope Bello .

DECIMA SEXTA SESION

24 de octubre de 1959.

DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CULEBRADA

EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1939.

Hoy martes 24 de octubre de 1939, a las 3 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la décima sexta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del doctor Ramón Eduardo Pello, en representación del Ministro de Hacienda, el señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, Gustavo Herrera, Secretario de la Comisión y el señor Xavier Lope Bello. El Ministro de Fomento hizo presentar su excusa por no poder asistir a la reunión.

Se consideraron los siguientes puntos:

1º.- Se volvió a tratar sobre el edificio para el Banco Central. El doctor Herrera indicó la casa del señor Gustavo J. Paúl, situada de Pajaritos a la Palma, que juzga sirve para el Banco Central y que está alquilada actualmente por Bs. 1.600.00 mensuales. Se discutió ampliamente sobre las posibilidades de dicha casa, y se convino en que los doctores Herrera, Machado Hernández y Mendoza irían a verla en compañía de un constructor práctico, con el fin de que éste dé las medidas exactas, y un presupuesto del costo de todas las reparaciones que requiere.

El doctor Mendoza propuso que si esta casa se consigue por un arrendamiento mensual de Bs. 1.600.00, se puede hacer un contrato por cuatro años fijos y dos prórrogas sucesivas de 3 y 3 años, a voluntad del Banco. El doctor Herrera manifestó que esa casa tiene la ventaja de que más tarde el Banco la puede comprar para quedarse definitivamente allí.

2º.- El señor Bello dio lectura a varias ofertas de ventas de casas dirigidas a la Comisión Organizadora. Fueron consideradas todas detenidamente. El doctor Mendoza sugirió que la Comisión no debe comprar edificio costoso, sino sólo contratar un

arrendamiento moderado con una opción de compra, por si el Banco se acomoda en el local que se alquila y desea comprarlo más adelante. Esta sugerencia fué aprobada.

3°.-El señor Bello dió lectura a una carta de la Columbia Bank Note Company y de la Security Bank Note Company, en las cuales anuncian el envío de muestrarios y presupuestos de los billetes. El señor Bello manifestó que había escrito a tres bancos americanos, pidiendo informes sobre estas casas impresoras de billetes.

4°.-El señor Bello manifestó también que el agente de Waterloo & Sons, le había comunicado que tiene ya el presupuesto para someterlo a la Comisión. Se convino autorizar al señor Bello para que dirija a dicho agente y al de la American Bank Note Company, insinuándoles que hagan la especificación con presupuesto y demás detalles, incluyendo calidad de papel y forma de impresión y la envíen por escrito a la Comisión Organizadora, para ser consideradas detenidamente.

5°.-El doctor Tello dió lectura a una comunicación del Ministro de Obras Públicas para el Ministro de Hacienda, relativa a las puertas para bóvedas, que están en el edificio del Banco Agrícola y Pecuario de Maracay.

6°.-El señor Bello leyó una proposición de una casa americana que ofrece los servicios de un experto en montar puertas para bóvedas.

7°.-Con el fin de dar una última lectura a los Estatutos y escribirlos definitivamente como han de ser sometidos a la consideración de la Asamblea Constitutiva, se repartieron nuevos ejemplares a cada uno de los miembros de la Comisión, ya con las correcciones que se les hicieron en el transcurso de las diversas discusiones.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 5 P.M.

Caracas: 24 de octubre de 1959.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos I. Vidal.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

DECIMA SEPTIMA SESION

26 de octubre de 1939.

DECIMA SEPTIMA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 1939 .

Hoy jueves 26 de octubre de 1939, a las 3 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la décima séptima sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, Gustavo Herrera, Secretario de la Comisión y el señor Javier Lope Bello.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se consideraron los siguientes puntos:

1°.- El señor Bello manifestó que el agente de la American Bank Note Company le había ofrecido la carta contentiva de la especificación y presupuesto de la emisión de billetes que se le había pedido, pero que no se la había entregado. A proposición de los miembros de la Comisión, se resolvió que el señor Bello notificara a dicho agente, que la Comisión considera indispensable para poder resolver, que se le entregue una proposición escrita y detallada sobre las condiciones y cotizaciones de la American Bank Note Company. Si el señor Keith no puede enviar esta proposición escrita, la Comisión se verá en el caso de resolver sobre la emisión de billetes, sin considerar ninguna proposición de la American Bank Note Company, puesto que hasta ahora no ha sido formulada.

2°.- Se trató sobre si se esperarían las cotizaciones y muestrarios de otras casas impresoras de billetes. Se resolvió que, siempre que la American Bank Note Company entregara la especificación, se limitaría la Comisión a escoger entre dicha firma y Waterloo & Sons, que son las más importantes y mundialmente conocidas. El señor Bello presentó la especificación de esta última firma,

que le había sido entregada por el agente.

3°.- El doctor Mendoza sugirió que se empezara a considerar lo relativo al mobiliario para el Banco Central: si se va a hacer en el país o si se importará.

Se resolvió que el mobiliario debe ser de la mejor calidad para asegurar su mayor duración y ser uniforme para la mejor presentación. El señor Bello ofreció que haría una lista del tronco completo de muebles, máquinas de escribir, de calcular, etc., de acuerdo con la especificación de las oficinas que más o menos necesitará el Banco, y que fué presentada a la Comisión anteriormente, por el doctor Max y por él. Se le autorizó para que de acuerdo con esta lista, pidiera catálogos descriptivos de modelos, calidad, precios y demás detalles a los agentes de las casas fabricantes de muebles de acero.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 P.M.

Caracas: 26 de octubre de 1939.

Manuel R. Iguaña,
Ministro de Fomento.

Rafael Eduardo Fello.

Carlos I. Vidal.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

D E C I M A O C T A V A S E S I O N I

30 de octubre de 1939.

DECIMA OCTAVA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA
EL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 1939.

Hoy lunes 30 de octubre de 1939, a las 3 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la décima octava sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández, Gustavo Herrera, Secretario de la Comisión y el señor Xavier Lope Bello. Los Ministros de Hacienda y de Fomento hicieron presentar sus excusas por no poder asistir a la reunión.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se consideraron los siguientes puntos:

1º.- El señor Bello presentó la especificación detallada que le había entregado el agente de la American Bank Note Company. Se consideró detenidamente esta proposición y la de Waterlow & Sons Limited, y se volvieron a considerar los modelos de los billetes de la American Bank Note Company. Se resolvió esperar los modelos de Waterlow & Sons, y se encomendó al señor Bello que pidiera al señor Keith el porcentaje del precio de los billetes, correspondiente al flete y al seguro.

2º.- El señor Bello dió lectura a una carta del señor Zingg, donde pide a la Comisión que le fije la fecha aproximada en que podrá darle la contestación sobre si se tomará o no su edificio para el Banco Central, con el fin de hacer los pedidos de materiales que aún tiene pendientes para concluir el edificio y proceder a hacer las reformas necesarias, en caso de que se tome el piso para el Banco. El señor Bello manifestó que el señor Zingg le había asegurado que el edificio estaría listo de un todo para marzo, y también que él cree que el señor Zingg está dispuesto a hacer una rebaja sobre el precio que pide por el arrendamiento, y hacer un contrato

por el tiempo que el Banco lo desee.

Se resolvió esperar que los doctores Machado Hernández, Herrera y Mendoza, vean la casa del señor Gustavo Paúl, para estudiar las posibilidades de esa casa y resolver en definitiva.

3°.- El señor Bello presentó la lista que se le había encomendado relativa al mobiliario del Banco Central, y manifestó que se la había dado a tres representantes de fábricas de muebles de acero, pidiéndole a cada uno que entregara un expediente completo con fotografías de lo que ofrecen, precios, calidad, etc.

Se consideró la idea del doctor Egada de organizar un salón para la Junta Directiva, con muebles hechos en el país. No se resolvió nada en definitiva sobre este particular.

El doctor Herrera sugirió que todo lo relativo a libros, papel, etc. debe dejarse para que lo mande a hacer el Directorio, ya que son cosas que se fabrican rápidamente.

4°.- Sobre los Estatutos, el doctor Machado Hernández propuso que cada uno los lea de nuevo por separado, agregándoles cualquier corrección o indicación que crea conveniente.

5°.- El doctor Machado propuso también regularizar de nuevo los días y horas de las reuniones de la Comisión. Esta resolvió volver a su sistema de sesiones los días lunes y miércoles a las 4 p.m. y, si hay algo urgente, se celebrarán sesiones extraordinarias.

6°.- El doctor Herrera manifestó que se ausentaría en breve, en misión que le ha sido confiada por el Gobierno.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 P.M.

Caracas: 30 de octubre de 1939.

Carlos I. Vidal.

Gustavo Herrera.

Ornóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

DECIMA NOVENA SESION

6 de noviembre de 1939.

DECIMA NOVENA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA
EL LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1939.

Hoy lunes 6 de noviembre de 1939, a las 4 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la décima novena sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández y el señor Javier Loyo Bello.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- Se nombró una subcomisión compuesta por el señor Carlos I. Vidal y el señor Bello, que quedó autorizada para asesorarse con las personas competentes en el trabajo de contabilidad que crean conveniente, con el fin de ir estudiando el sistema de contabilidad que ha de emplearse en el Banco Central.

2°.- El señor Bello dió a cada uno de los miembros de la Comisión un ejemplar del estado de cuentas de la suscripción de las acciones del Banco Central, del 18 al 31 de octubre.

3°.- El señor Bello manifestó que el señor Zingg le había ofrecido el alquiler del local en Bs. 2.300.00.

Con el fin de dar más libertad al Directorio para fijar el plazo que crea más conveniente en el contrato de arrendamiento, el doctor Egaña sugirió proponer un contrato sólo por un año. Se convino en comisionar al señor Bello y al doctor Machado para que discutieran con el señor Zingg acerca de las condiciones, teniendo en cuenta la sugestión del doctor Egaña.

4°.- El señor Bello dió cuenta del presupuesto que le dió el agente de la American Bank Note Company sobre los gastos de flete y seguro para los billetes.

5°.- El señor Bello presentó una carta de la Security Bank No-

te Company, casa impresora de billetes, acompañada de una documentación amplia y detallada de presentación y recomendación de dicha casa. En vista de que no se tiene el conocimiento de que la referida firma posea experiencia en la manufactura de billetes bancarios, se convino en no considerar la Security Bank Note Company, y continuar estudiando las ofertas de la American Bank Note Company y de Waterlow & Sons Limited.

6°.- El señor Bello presentó la estimación de las posibles máquinas que necesitará el Banco Central. Se le dió autorización para que la entregase a varios agentes de casas fabricantes y pida modelos, precios, etc.

7°.- Con el fin de facilitar el abono de la cuarta parte del capital suscrito que debe enterarse en caja, y en atención al gran número de suscritores, se convino en publicar un aviso en la Prensa, redactado cuidadosamente, incitando a los suscritores de 1 a 10 acciones, que así lo deseen, a ir enterando en caja la cantidad respectiva. Se encomendó la redacción de dicho aviso al doctor Egaña y al doctor Machado, quienes lo presentarán en una de las próximas sesiones de la Comisión, para su estudio.

8°.- El señor Bello presentó un presupuesto de los recibos que han de otorgarse a los suscritores que vayan enterando el dinero en caja. Se consideró y se le dió la autorización para mandarlos a hacer. Se convino también en dejar la publicación del aviso para cuando se tengan ya los recibos listos y distribuidos en las sucursales y agencias del Banco de Venezuela.

SE LEVANTÓ LA SESION A LAS 6 y 30 P.M.

Caracas: 6 de noviembre de 1939.

Manuel E. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos E. Vidal.

Cristóbal I. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

VIGESIMA SESION

8 de noviembre de 1939.

VIGESIMA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA

DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELE-

BRADA EL MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE

DE 1939.

Hoy miércoles 3 de noviembre de 1939, a las 4 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la vigésima sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el señor Carlos I. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- El doctor Machado Hernández y el señor Bello dieron cuenta de su entrevista con el señor Gustavo Zingg. Las condiciones que éste propone para el arrendamiento del local ofrecido para el Banco Central de Venezuela, son las siguientes:

Plazo mínimo, cinco años;

Arrendamiento, Bs. 2.500 mensuales;

Fisces del local cubiertos con terrazzo y las columnas de hierro revestidas;

Tres puestos para automóviles y consideraría la posibilidad de conceder uno más;

Entrega del edificio calculada para marzo; pero para poder dar seguridad, tendrá que esperarse el regreso del ingeniero encargado de la construcción, quien debe llegar a Caracas hacia el 19 del corriente.

La Comisión acordó dirigir una carta al señor Zingg manifestándole que estas condiciones son inaceptables, por lo largo del plazo exigido.

2º.- El señor Bello dió cuenta del monto de la suscripción

que para esta fecha es de Bs. 4.000.000.00, o sea el 80% del capital ofrecido a la suscripción pública.

3°.- Se recibió una carta del agente de la American Bank Note Company, en la cual dicha firma ofrece una reducción del 25% sobre los precios contenidos en su carta-oferta de 26 de octubre.

4°.- Se procedió a considerar las diversas proposiciones recibidas hasta ahora para la ejecución de los billetes del Banco.

Una vez estudiadas las proposiciones hechas a la Comisión por las siguientes firmas:

- 1- Waterlow & Sons Limited,
- 2- American Bank Note Company,
- 3- Security Bank Note Company y
- 4- Columbia Bank Note Company,

se decidió no tomar en consideración las ofertas de estas dos últimas casas, debido a que, según informes, ninguna de ellas ha manufacturado hasta ahora billetes de banco.

Por otra parte, los capitales de estas dos firmas no representan una garantía suficiente para el encargo de que se trata.

Descartadas las dos firmas mencionadas, sólo le quedó a la Comisión para decidir entre Waterlow & Sons Limited y The American Bank Note Company.

Por las razones que se expresan a continuación, se decidió aceptar, en principio, la oferta hecha por la American Bank Note Company:

1°.- PRECIO.-- Las cotizaciones dadas por estas casas fueron las siguientes:

Waterlow & Sons Limited (carta del 25 de octubre, 2a. alternativa - billetes de superior calidad):

\$ 10.500-0-0 a 12.40.....Bs.	130.944.00
Flete y seguro 7%....."	<u>9.166.00</u>
T o t a l.....Bs.	<u>140.110.00</u>

American Bank Note Company (carta del 26 de octubre -Presupuesto).

\$ 60.950. - a 3.09.....Bs.	142.335.50
Menos descuento de 25% (Carta del 7 de noviembre)....."	<u>47.005.38</u>
	Bs. 141.251.62
Flete y seguro (Cable del 5 de noviembre)....."	<u>1.053.69</u>
T o t a l.....Bs.	<u><u>142.505.51</u></u>
REEMBOLSO: Cotización de The American Bank Note Compa- ny.....Bs. 142.308.51	
Cotización de Waterlow & Sons Limited....." <u>140.118.00</u>	
DIFERENCIA.....Bs.	<u><u>2.195.31</u></u>

Esta pequeña diferencia a favor de la proposición de Waterlow & Sons Limited, según el criterio de la Comisión, queda compensada por las otras ventajas que se anotan a favor de la firma American Bank Note Company.

2°.- RIESGO.- Encentrándose Inglaterra en guerra con Alemania, es de suponerse que, eventualmente, pueden ocurrir acontecimientos que imposibiliten a la firma Waterlow & Sons Limited el cumplimiento del compromiso contraído con el Banco Central de Venezuela; existe además, el riesgo del transporte, mucho mayor desde Europa que desde los Estados Unidos.

3°.- EXPERIENCIA.- Todos los bancos de emisión del país, con la excepción del Banco Venezolano de Crédito, han ordenado hasta ahora sus billetes a "The American Bank Note Company", sin que jamás haya habido ninguna reclamación o reparo que hacerle.

4°.- RAPIDEZ EN EL ENVÍO.- Es mucho más rápido obtener el envío de billetes de los Estados Unidos, que de Inglaterra. En caso de urgencia, en dos días pueden tenerse, por la vía aérea, billetes de los Estados Unidos; lo que no sucede con Inglaterra, pues, por regla general, cualquier envío de ese país se demora alrededor de dos semanas.

5°.- La American Bank Note Company se ha ofrecido para conservar en custodia, gratuitamente, los billetes que se le ordenen

para el Banco Central y que éste no necesite para atender a las necesidades de la circulación. Este servicio no ha sido ofrecido por la Waterlow & Sons Limited, y aunque lo hubiera sido hecho, no es de suponerse que sea recomendable aceptarlo, en vista del estado de guerra en que se encuentra Inglaterra.

5°.- El doctor Mendoza manifestó que estaría ausente por quince o veinte días, mientras dura su viaje a Guatemala.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 6 P.M.

CARACAS: 8 de noviembre de 1939.

Manuel H. Rojas,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Carlos I. Vidal.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Ballo.

VIGESIMA PRIMERA SESION

11 de noviembre de 1939 .

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA
EL SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE DE 1959.

Hoy sábado 11 de noviembre de 1959, a las 4 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la vigésima primera sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del señor Carlos E. Vidal, en representación del Contralor General de la Nación, el doctor Alfredo Machado Hernández y el señor Javier Lope Bello. El Ministro de Fomento no asistió a la reunión por estar ausente de Caracas.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1ª.- De acuerdo con la cita que le había dado la Comisión, asistió a la reunión el señor Keith, agente especial de la American Bank Note Company. El doctor Machado le manifestó que, conforme con lo expuesto en la carta que le había dirigido la Comisión con fecha 5 de noviembre, se aceptaba en principio la proposición de la American Bank Note Company, siempre que se llegara a un completo acuerdo respecto a los detalles que más adelante se enumeran y que la Comisión desee conocer, y de que no haya ningún inconveniente al discutir las diversas cláusulas del contrato.

Se le pidió al representante, que aclarara los siguientes puntos:

a) Fecha de entrega: Con el fin de acortar el plazo lo más posible y precisar la cantidad de billetes de la primera entrega, a que hace referencia la American Bank Note Company, para determinar el momento en que el Banco pueda iniciar sus operaciones, se convino en que la primera entrega no debe ser de una cantidad muy reducida, en vista de que el Banco, al comenzar sus operaciones, debe tener una cantidad considerable de billetes en caja o disponibles a su orden, que lo capaciten para hacerle frente a cualquier eventualidad que se presente. Se hizo la siguiente especificación con el fin

de que el agente se informe del plazo mínimo en que pueden estar listos los billetes:

8	millones de piezas de a Bs. 20.....	Bs. 40.000.000-
100	mil piezas de a Bs. 50.....	" 5.000.000-
400	mil piezas de a Bs. 100.....	" 40.000.000-
30	mil piezas de a Bs. 500.....	" <u>15.000.000-</u>
	T o t a l.....	<u>Bs. 100.000.000-</u>

Se discutíó que sería muy conveniente tener estos billetes a fines de marzo, con el propósito de que el Banco pueda iniciar sus operaciones en los primeros días de abril.

Se convino en cambiar el modelo del billete de Bs. 50, utilizando el que la casa había sugerido para la denominación de Bs.1000.

El señor Keith prometió cablegrafiar a su casa haciéndole estas preguntas, y contestar a la mayor brevedad posible.

b) Se le preguntó al señor Keith si los precios de las planchas para los billetes estaban incluidos en el presupuesto, sobre lo cual contestó afirmativamente.

c) El doctor Machado le dijo que la Comisión insistía en que al firmarse el contrato se impusiera una cláusula penal, lo cual pareció no agradar al señor Keith, pues dijo que él prefería que esto no se pusiera en el contrato, en vista de que era algo completamente extraño a la práctica que había observado su casa en las relaciones con el Gobierno de Venezuela, los bancos del país y otros Bancos Centrales del mundo. Finalmente contestó que cablegrafiaría a su representada acerca del particular, a fin de contestar a la Comisión.

d) Se le pidió al agente que diera a la Comisión una ilustración sobre la manera de firmar los billetes. El señor Keith manifestó que las firmas se podrían hacer en Nueva York, gratuitamente, ya que su casa podría imprimir dichas firmas en el acto de numerarlas. El doctor Machado manifestó que la Comisión se inclinaba a que se pusieran las firmas en el país, utilizando una máquina impresora. El señor Keith manifestó que esto era viable, y le entregó a la Comisión un catálogo descriptivo de los modelos de estas máquinas. La Comisión encomendó al señor Belle que se pusiera en

contaste con el representante de dichas máquinas y solicitara detalles completos.

2°.- Se discutió sobre la numeración de los billetes, considerando la utilidad que puede tener para la práctica, numerar éstos por serie; pero no se resolvió nada en definitiva sobre este particular.

3°.- El señor Keith, a solicitud de la Comisión, se comprometió a formular un modelo de contrato para la ejecución de los billetes, el cual oportunamente someterá a la consideración de la Comisión.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 7 P.M.

Caracas: 11 de noviembre de 1959.

Carlos I. Vidal.

R. Machado Hernández.

Xavier Lope Belló.

V I C E S I M A S E G U N D A S E S I O N

20 de noviembre de 1939.

VIGESIMA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1939.

Hoy lunes 30 de noviembre, a las 4 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la vigésima segunda sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el Contralor General de la Nación, el doctor Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello. Los doctores Gustavo Herrera y Cristóbal L. Mendoza continúan ausentes de Caracas.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- El señor Bello dió lectura a un cable de la American Bank Note Company, en el cual dicha Compañía ofrece hacer lo posible por entregar la cantidad de billetes estipulada en la última especificación que se le envió, y que se ha considerado como la mínima que puede necesitar el Banco al iniciar sus operaciones, en el término de 16 a 19 semanas, con la condición de que el Banco le haga una bonificación de \$ 2.125 para cubrir los gastos de trabajo extraordinario. En vista de la inseguridad de entrega que existe en esta oferta, y para evitar un desembolso de dinero sobre el precio estipulado, el doctor Bgaña sugirió que se hiciera a la American Bank Note Company, la siguiente proposición: plazo fijo de seis meses para la cantidad total de billetes, a contar del 1° de diciembre, ya que se trataría de que para esa fecha estuviese listo y firmado el contrato, y que la American Bank Note Company tenga los billetes a la orden del Banco en New York, a partir del último de junio, y ponerle una cláusula penal en el contrato, de \$ 500 por cada día de demora. Esta proposición fué aceptada, y se comisionó al señor Bello para que la transmitiera al agente de la American Bank Note Company.

2°.- El señor Keith presentó el Proyecto de Contrato que se le había encomendado, y el cual fué considerado con detenimien-

to por la Comisión. Se resolvió someterlo al estudio y opinión de los abogados consultores del Ministerio de Fomento, con el fin de modificarlo o hacer un nuevo borrador con el plazo de seis meses y la cláusula penal.

3°.- El señor Bello manifestó que había tratado con el representante de la casa fabricante de máquinas de imprimir las firmas en billetes, que fué recomendada a la Comisión por el agente de la American Bank Note Company, y cuyo catálogo éste había entregado en la sesión anterior. El representante de dichas máquinas dió al señor Bello varios datos sobre las mismas, y ofreció presentarle un estudio completo, estudio que el señor Bello a su vez presentará a la Comisión para su consideración.

4°.- El señor Bello manifestó que personalmente entregó la carta enviada por la Comisión al señor Zingg.

5°.- Con el fin de conocer con la mayor exactitud la calidad del papel de las muestras presentadas por la American Bank Note Company que se utilizaría para los billetes, y confrontar si está de acuerdo con la calidad que especifica la casa, se resolvió hacer un examen químico cuidadoso, que fué encomendado al doctor Germán Otero, químico del Laboratorio Nacional, dependiente del Ministerio de Fomento. El doctor Otero ofreció presentar el resultado de dicho examen con la mayor prontitud posible.

6°.- El señor Bello presentó un catálogo con un estudio completo sobre el mobiliario para el Banco Central, de acuerdo con la especificación que en una sesión anterior había sometido a la Comisión. Dicho estudio fué hecho por un representante de la firma Shaw & Walker.

7°.- El señor Bello presentó un estudio hecho por la casa Mosler sobre puertas para bóvedas de bancos. En vista de los múltiples inconvenientes que ofrece el construir una bóveda muy costosa en un edificio alquilado, el doctor Machado sugirió la idea de solicitar precios e informes sobre unos lockers de seguridad que ofrece la mencionada casa Mosler, a fin de ver si

es posible adaptar éstos a una bóveda provisional.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 6 P.M.

Caracas: 20 de noviembre de 1939.

Manuel R. Ngaha.
Ministro de Fomento.

Gumersindo Torres,

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

YIGESIMA TERCERA SESION

23 de noviembre de 1959.

VIGESIMA TERCERA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 1939.

Hoy jueves 23 de noviembre de 1939, a las 4 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la vigésima tercera sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, el doctor Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lopo Bello.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- Al procederse a dar lectura al proyecto de contrato a celebrarse entre la Comisión Organizadora y la American Bank Note Company para la impresión de los billetes, el cual había sido presentado por el agente de dicha firma y sometido al estudio y opinión de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Fomento, la Comisión consideró la cuestión suscitada por el Consultor Jurídico, acerca de la facultad de la Comisión para resolver sobre la emisión de billetes en cuanto a emisiones, diseños y colores etc., en vista de las disposiciones del artículo 51 de la Ley que atribuye la determinación de estos detalles al Directorio, con la aprobación del Ejecutivo Federal. La Comisión, después de considerar los diversos aspectos de la cuestión, llegó a la conclusión de que, tratándose de la primera emisión, debe estimarse que si está facultada para disponer la emisión y hacer el encargo de los billetes, pues esa medida puede considerarse incluida dentro del numeral 4º del artículo 51 de la Ley que establece como atribuciones de la Comisión: "adoptar toda clase de medidas que estime necesarias para llevar rápidamente a buen término la organización del Banco". La ejecución de la emisión de los billetes toma un plazo de 6 meses, y si se pospusiese para el momento en que quede elegido el Directorio, resultaría un retardo de

gran consideración para comenzar el funcionamiento del Instituto. La Comisión consideró que la disposición del artículo primeramente citado (51), debe haber sido concebida para las emisiones posteriores y que su finalidad principal es atribuir la determinación de las características de los billetes al Directorio y no a la Asamblea General.

2°.- El doctor Machado Hernández propuso agregar una cláusula al contrato, estipulando que quedan vigentes las ofertas hechas por la American Bank Note Company en las cartas que dirigió a la Comisión con fechas 26 de octubre y 7 de noviembre de 1939, salvo lo establecido en el contrato. Esta proposición fué aceptada y se le agregó dicha cláusula al contrato.

3°.- El señor Bello presentó el presupuesto para el mobiliario del Banco, suministrado por la firma mercantil de esta ciudad, A. del Mónaco, como también un estudio hecho por la Bielved Safe & Lock C°, para las bóvedas del Banco Central. Este estudio fué entregado al señor Bello por los representantes de dicha firma en Venezuela, C. Adrianza & C°.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 5 Y 30 P.M.

Caracas: 23 de noviembre de 1939.

Manuel R. Egana,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

VIGESIMA CUARTA SESION

27 de noviembre de 1939.

VIGESIMA CUARTA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA
EL LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1959.

Hoy lunes 27 de noviembre de 1959, a las 4 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la vigésima cuarta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Contralor General de la Nación, el doctor Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello. El Ministro de Fomento hizo presentar su excusa por no poder asistir a causa de enfermedad.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- De acuerdo con la cita que se le había dado, asistieron a la reunión el señor Keith y el señor Madrid Rojas, quienes manifestaron que habían estudiado la nueva forma de contrato, la cual habían sometido a la opinión de la American Bank Note Company, y estaban de acuerdo, salvo algunas pequeñas modificaciones que fueron aceptadas. También fué cambiada la cláusula décima. Quedó definitivamente aprobado el contrato y se resolvió arreglarlo para ser firmado.

El señor Keith presentó el poder que le fué otorgado por su casa para firmar el contrato como representante de la American Bank Note Company. Dicho poder fué estudiado y se resolvió pasarlo a la Consultoría Jurídica del Ministerio de Fomento, para conocer la opinión de los Abogados Consultores.

En relación con el color de los billetes, el señor Keith manifestó que el color escogido para el anverso del billete de Bs.50 quedaría muy disonante con el del reverso, y sugirió que se cambiara dicho color por el Olive 55 3/4, y que en caso de que todos los miembros de la Comisión Organizadora estuvieren de acuerdo con este cambio, se lo confirmaran por carta. Se aprobó esta sugerencia.

2º.- El señor Bello manifestó que ya estaban listos los talo-

narios de recibos que serán otorgados a los suscritores al entregar en caja el 25% de su suscripción; que los había despachado a todas las Sucursales y Agencias del Banco de Venezuela en el Interior, y sugirió que se volviese a considerar el aviso que va a publicar la Comisión incitando a los suscritores de una a diez acciones a ir haciendo sus pagos. Se consideró nuevamente el aviso que había sido redactado anteriormente, se le hizo una modificación y se resolvió hacer su publicación el día primero de diciembre.

3°.- El señor Bello manifestó que el doctor Quirós Cabrera había tomado una suscripción de diez acciones del Banco Central. En vista de la reciente muerte del citado doctor Quirós Cabrera, se convino en que el señor Bello le preguntaría a la viuda si deseaba tomar ella la suscripción que había tomado su esposo, y decirle que, en caso contrario, la Comisión no tiene inconveniente en anularla, si ella lo desea.

4°.- El señor Bello dió lectura a una carta del doctor Lecuna, junto con la cual envió una carta del Vicepresidente del Irving Trust Company of New York, en la cual éste ofrece los servicios del referido Banco para actuar como corresponsal del Banco Central de Venezuela. Se comisionó al señor Bello para que acusara al doctor Lecuna recibo de dicha correspondencia y manifestarle que se archivaría, con el fin de ser sometida a la consideración del Directorio, que será el que arreglará todo lo relativo a los corresponsales del Banco.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 Y 30.P.M.

Caracas: 27 de noviembre de 1939.

Guarsindó Torres,
Centralor General de la Nación.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

VIGESIMA QUINTA SESION

4 de diciembre de 1939.

VIGESIMA QUINTA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 1939.

Hoy lunes 4 de diciembre de 1939 a las 4 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la vigésima quinta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Contralor General de la Nación, el doctor Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello. El Ministro de Fomento no pudo asistir a la reunión por continuar enfermo.--

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- Como en la sesión anterior, al considerar el poder otorgado por la American Bank Note Company al señor Keith para actuar como representante de la misma, se observó que éste se limitaba para celebrar negociación con el Gobierno de Venezuela, y como el contrato a celebrarse es con la Comisión Organizadora del Banco Central, en vista de que fué ésta también la observación dada en el informe de la Consultoría Jurídica en el estudio del aludido poder, el señor Bello dió lectura a un cable recibido de la American Bank Note Company que dice así: "El señor Keith está autorizado para contratar según los términos del poder enviado, no sólo con el Gobierno de Venezuela sino también con la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela". El señor Bello manifestó que se dirigió de nuevo a la American Bank Note Company pidiendo la confirmación de dicho cable por carta, la cual fué igualmente presentada y leída y que confirma el poder anterior. Se acordó agregarle la opinión escrita de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Fomento en que aprueba la ampliación del poder hecho por cable.

2º.- El señor Bello expuso a la consideración de la Comisión, que debido a la minuciosidad de las muchas operaciones que se llevan a cabo para el control de la suscripción necesita urgentemente dos empleados. Se le concedió la autorización para bus-

carlos y utilizarlos.

3°.- El señor Bello pidió también autorización para mandar a tirar más formularios para solicitudes de empleos, por haberse agotado los que habían hecho anteriormente, y asimismo para mandar a hacer un libro, cuyo modelo presentó a la Comisión. Se le concedió la autorización para ambas cosas.

4°.- El señor Bello entregó a los miembros de la Comisión una copia del último balance de la suscripción de acciones del Banco Central de Venezuela, al cual dió lectura.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 Y 30 P.M.

Caracas: 4 de diciembre de 1939.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

A. Machado Hernández.

Xvier Lope Bello.

VIGESIMA SEXTA SESION

19 de diciembre de 1939.

VIGESIMA SEXTA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1939.

Hoy martes 19 de diciembre de 1939, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la vigésima sexta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, el doctor Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- El señor Bello dió cuenta del monto de la suscripción de acciones del Banco Central para el cierre de las operaciones del día .

2°.- El señor Bello dió lectura a un telegrama procedente de Altagracia de Orituco y dirigido al Ministro de Fomento, en que varios suscritores piden se autorice al Banco Agrícola y Pecuário para recibir el pago del 25% a cuenta del valor de las acciones. Se resolvió que, como el Banco de Venezuela es el que se está ocupando de esto, se consultaría con dicho Banco antes de tomar resolución o dar contestación a esta solicitud.

3°.- El señor Bello dió lectura a unas cartas de los señores Julio Osorio y José Herrera Z., en las que piden sean anuladas las suscripciones que habían tomado. Se le autorizó para hacerlo.

4°.- El señor Bello presentó una carta del señor B.Spira, representante de la Louright Bank Note Company, en la que pide le sean devueltos los modelos de billetes que envió su casa para ser considerados por la Comisión Organizadora. Se le autorizó para devolverlos.

5°.- El señor Bello propuso publicar un aviso en la prensa con el fin de aclarar lo más posible la forma de hacer el pago los suscri-

tores, debido a que se han presentado múltiples inconvenientes en este sentido. Someti6 un borrador corregido por el doctor Machado a la consideraci6n de la Comisi6n y se le autoriz6 para publicar el mencionado aviso.

6.- El se6or Bello di6 lectura a un memorandum de la American Bank Note C6., en el cual expresa la forma en que han colocado el pedido de los billetes, con el fin de evitar cualquier mala interpretaci6n.

Se levant6 la sesi6n a las 5 p.m.

Manuel R. Egea,
Ministro de Fomento.

Gumerindo Torres,
Controlor de la Naci6n.

Ram6n Eduardo Tello.

Alfredo Machado Hern6ndez.

Xavier Lope Bello.

VIGESIMA SEPTIMA

SESION

2 de enero de 1940.

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL MARTES
2 DE ENERO DE 1.940.

Hoy martes 2 de enero de 1940, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la vigésima séptima sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro del Interior, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, (el cual mandó decir que se le tome por presente en esta sesión y que firmaría como tal, lo cual deseaba conste en la presente acta), el Contralor General de la Nación, el doctor Cristóbal L. Mendoza, el doctor Alfredo Machado Hernández, el doctor Gustavo Herrera y el señor Xavier Lope Bello.

1º.- El doctor Herrera dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

2º.- Se resolvió recomendar al Ejecutivo Federal la votación de un "Crédito Adicional" a favor de la American Bank Note Cº., por la cantidad de \$ 141.000, los cuales serían reintegrados al Fisco Nacional al comenzar el Banco Central sus operaciones. La Comisión encargó a los doctores Mendoza y Herrera la redacción del Proyecto de Decreto para el Crédito sugerido.

3º.- El señor Bello volvió a tocar el punto de la petición emanada de Altigracia de Ortuco, con el fin de que se autorice a la Agencia del Banco Agrícola y Pecuario para recibir el pago del 25% a cuenta del valor de las acciones. El doctor Egaña dijo que el Banco de Venezuela tenía un número muy restringido de Sucursales y que sería oportuno designar en todas las demás cabeceras de Distrito, un Banco o comerciante para recaudar las cuotas que se pagan. Después de larga discusión fué aceptada la proposición del doctor Herrera de resolver cada caso individualmente.

4º.- El señor Bello dijo que al cierre de las doce del día de hoy, el capital suscrito por el público había alcanzado a \$ 9.071.500.

Informó que el Banco de Venezuela había solicitado de sus Sucursales y Agencias, por la vía telegráfica, el envío de las suscripciones del interior de la República.

Se tomó la resolución de esperar hasta el 15 de enero y de proceder entonces a un primer prorrateo de las acciones. Para la forma del prorrateo fué adoptado el plan ya sometido por el doctor Tello y considerado como emanado oficialmente del Ministerio de Hacienda, de que, después de satisfechas las demandas de suscripciones de una a cinco acciones, se calcule y se fije el máximo que pueda ser suscrito por cualquier persona, dejando satisfechos todos los pedidos por cantidades inferiores. De este modo quedará anulado todo exceso por sobre el máximo establecido. El doctor Mendoza expuso que, una vez hecho el primer prorrateo, se fijará un plazo para el pago de la primera cuota de las acciones atribuidas; vencido este plazo se prorrateará el excedente obtenido por las acciones no pagadas entre los accionistas que habían entrado en el primer prorrateo y efectuado el pago de la primera cuota.

5°.- El doctor Egaña informó que el agente del Banco de Venezuela en Caripito rehusa aceptar el pago de la primera cuota. El señor Bello prometió transmitirle la queja que había recibido el doctor Egaña al Banco; y luego informó al respecto sobre el gran recargo de trabajo que ocasiona esta recaudación que ocupa cuatro personas en el Banco de Venezuela en Caracas.

6°.- El señor Bello dió lectura a una carta fecha 16 de diciembre de 1939 del señor Madrid Rojas, representante de la American Bank Note Company, sobre los siguientes puntos:

a) La Compañía vuelve a fijar los plazos para la entrega de los billetes. Se resolvió exigir eventualmente a la Compañía esperar para la entrega de los primeros lotes, si para la fecha el Banco Central no estuviera provisto todavía con las bóvedas necesarias.

b) La Compañía hace observar que el color del billete de Bs 50, ordenado por la Comisión Organizadora, resultará inadecuado y que sería preferible hacerlo como los billetes del Banco de Venezuela

y no con los dos lados del mismo tono (orange). Se resolvió aceptar esta proposición por carta debidamente firmada por los miembros de la Comisión, puesto que se trata de una modificación del Contrato.

7°.- El señor Bello repartió el balance provisional al 31 de diciembre de 1939.

8°.- El doctor Eguña habló sobre la suscripción de la mitad del capital correspondiente al Gobierno Nacional. Considerándose la suscripción por parte del Gobierno Nacional hecha ya por la Ley que la establece, se resolvió exigir al Gobierno Nacional el pago de la primera cuota que le corresponde, tan pronto como hayan entrado los fondos por parte del público.

9°.- El señor Bello informó que el señor Zingg le había prometido hablar con el doctor Machado sobre el edificio.

10°.- El señor Bello dió lectura a unas cartas de los señores José Castellano S. y A. Capiello R., en que piden sean anuladas las suscripciones que habían tomado. Se lo autorizó para anular dichas suscripciones.

11°.- El doctor Herrera informó que, por tener que ausentarse el 8 de los corrientes para el Brasil, no podía seguir participando en las reuniones de la Comisión Organizadora.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 7 p.m.

Caracas: 2 de enero de 1940.

Francisco J. Farra,
Ministro de Hacienda.

Manuel R. Eguña,
Ministro de Fomento.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

Gustavo Herrera.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

VIGESIMA OCTAVA
SESION

10 de enero de 1940.

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA
EL 10 DE ENERO DE 1.940.

Hoy miércoles 10 de enero de 1.940, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la vigésima octava sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela con asistencia del Ministro de Fomento, el señor Juan I. D'Alta, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello. El doctor Ramón E. Tello, representante del Ministro de Hacienda, hizo presentar su excusa por no poder asistir a la reunión.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- El doctor Egaña manifestó a la Comisión que en la última reunión del Gabinete fué aprobado el crédito adicional para el pago de los billetes del Banco Central a la American Bank Note Company, con el texto redactado por los doctores Mendoza y Herrera. Se convino en que era conveniente que el Banco de Venezuela se dirija al Guaranty Trust de New York con el fin de exigirle que le envíe copia del aviso que le dé a la American Bank Note Company, relativo al crédito irrevocable que con tal finalidad abriría en su favor.

2º.- El señor Bello dió cuenta de la suscripción al cierre de las operaciones al día, y del resultado de los pagos efectuados por los suscritores de una a diez acciones.

3º.- El señor Bello sometió a consideración de la Comisión, la primera orden de pago para varios empleados que ha sido preciso utilizar, debido al exceso de trabajo que han ocasionado la suscripción y los pagos. Se le dió la autorización pedida.

4º.- En relación con el telegrama precedente de Altagracia de Orituco, en solicitud de que el Banco Agrícola y Pecuario recibiera

allí el monto del 25% a cuenta de las suscripciones, el señor Bello manifestó que dicho Instituto no tiene Agencias en Altigracia de Britaco. Se convino en que se informara detenidamente con el Banco Agrícola y Pecuario, de los lugares en donde tiene Agencias y que no coincidan con las del Banco de Venezuela.

5°.- El señor Bello presentó la carta contestación para el señor Madrid Rojas que se consideró en la sesión anterior. Se le dió una nueva redacción y fué firmada por los miembros de la Comisión.

6°.- El doctor Machado dió cuenta a la Comisión de la entrevista que celebró con el señor Kingg, y presentó un plano que le fué entregado por dicho señor con las modificaciones indispensables que pueden hacerse al edificio para habilitarlo para el Banco Central. El doctor Machado sugirió hacerle al señor Kingg la siguiente proposición, encaminada a hacer el contrato por el menor tiempo posible: ofrecerle \$ 2.500 mensuales. Se autorizó al doctor Machado para hacer dicha proposición. Los \$ 200 mensuales más, que se paguen en los dos primeros años, son como amortización de los gastos que van a ocasionarse por las modificaciones que es preciso hacer.

7°.- El señor Bello recordó el asunto del mobiliario para el Banco, y manifestó que es preciso tomar alguna resolución al respecto, porque requiere tiempo para hacer el pedido de los muebles que se vayan a importar, y también los que se vayan a hacer en el país. El doctor Machado manifestó que tiene en su poder el presupuesto que pidió al ebanista para los muebles del salón del Directorio: que ofrece una mesa grande de tres metros y medio, tipo moderno y doce poltronas, por \$ 2.600. Se convino en celebrar una sesión extraordinaria el próximo viernes a las 4 p.m., con el fin de considerar todos los catálogos y especificaciones que ha solicitado el señor Bello de los diferentes agentes de muebles de acero en Venezuela, y decidir al respecto para hacer los pedidos.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 6 p.m.

Caracas: 10 de enero de 1940.

Manuel M. Agaña,
Ministro de Fomento.

Juan Ignacio D'Alta,
Sub-Contralor de la
Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

VIRGINIA ROYER BERRIEN

12 de enero de 1940

VIGESIMA NOVENA SESION
DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELE-
BRADA EL VIERNES 12 DE ENERO DE
1 . 9 4 0 .

Hoy viernes 12 de enero, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la vigésima novena sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández y el señor Javier Lope Bello.

Se dió lectura al Acte de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- El señor Bello dió cuenta del monto de la suscripción de las acciones y del resultado de los pagos al cierre de las operaciones del día.

2°.- En relación con la suscripción, y en vista de que es preciso proceder a hacer el balance total de la suscripción y hacer la distribución, y de que se presenta el problema de que continúan llegando cartas de suscripción, el señor Bello preguntó a la Comisión cómo se debe proceder, ya que, de acuerdo con los términos del prospecto, la suscripción queda definitivamente cerrada el 31 de diciembre, y, conforme con lo que se había insinuado en una reunión anterior, de esperar hasta el 15 de enero, siempre que la suscripción haya sido hecha en tiempo oportuno, la Comisión convino en que definitivamente entraría para el balance definitivo las cartas que se recibieran hasta el día 15 del corriente, y que no se aceptarían suscripciones llegadas después de tal fecha. El señor Bello pidió a la Comisión 8 días para hacer la totalización de la suscripción y presentar el balance final, con todos los requisitos indicados. Se le concedió el tiempo que solicitó.

3°.- De acuerdo con lo convenido en la sesión anterior, el

señor Bello sometió a la consideración de la Comisión, los catálogos y especificaciones que ha obtenido de los agentes de casas fabricantes de muebles de acero, con el fin de decidir sobre el mobiliario para el Banco Central. Se decidió entregar al Contralor de la Nación los catálogos para que la Contraloría haga estudios de ellos.

Se autorizó al doctor Torres para pedir directamente al Comisionado de la Contraloría en los Estados Unidos, dos o tres catálogos mas, a casas fabricantes conocidas, con el fin de estudiarlos lo mas ampliamente posible antes de proceder a hacer el pedido. En relación con los muebles del salón del Directorio, después de considerar la opinión respectiva de cada uno de los miembros de la Comisión, se convino en que se aceptaría el presupuesto presentado por el obrista Salinas al doctor Machado y que consta de una mesa grande y 12 poltronas por un monto de \$ 2.800. Respecto al salón para el Presidente del Banco, no se resolvió nada en definitiva.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 y 30 p.m.

Caracas: 12 de enero de 1948.

Manuel R. Eguía,
Ministro de Fomento.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández

Xavier Lope Bello.

TRIGESIMA SESION

17 de enero de 1940.

TRIGESIMA SESION DE LA
COMISION ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. CELEBRADA
EL DIA MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1940.

Hoy miércoles 17 de enero de 1.940, se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la trigésima sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el Dr. Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- El señor Bello presentó 52 cartas de suscripción que habían llegado después del 15 del corriente, con el fin de someter a la consideración de la Comisión si se aceptarían dichas cartas, en vista de que en la sesión anterior se acordó cerrar definitivamente el recibo de cartas de suscripción el lunes 15, para poder hacer el balance final y la distribución de las acciones. Después de considerar el punto detenidamente todos los miembros de la Comisión opinaron que no se aceptarían dichas cartas, ya que habían llegado después del día 15 de enero.

2°.- El señor Bello dió cuenta del resultado de los pagos al cierre de las operaciones del día.

3°.- El señor Bello dió lectura al presupuesto que presentó el ebanista Salinas al doctor Machado, para los muebles del salón del Directorio y mostró el diseño de dichos muebles.

4°.- El señor Bello presentó los modelos de muebles para el salón del Presidente del Banco. El doctor Machado sugirió agregar a estos muebles una mesita de escribiente y una silla. Se autorizó al señor Bello para que pida al agente, el presupuesto dicho, agregando la mesita y la silla.

5°.- El señor Bello informó que el agente de "Shaw & Walker" le manifestó que si le dan la orden del pedido de los muebles para el Banco Central, la orden de pago pueda ser cobrada 30 días después de que el Banco se haya instalado.

6°.- El señor Bello presentó una carta firmada por el representante de la firma "Shaw & Walker", que está transitoriamente en Caracas, en la que dice que está dispuesto a establecer el sistema de archivos del Banco, nombrando un delegado para que lo ponga en práctica, en caso de que la casa que representa sea favorecida con el pedido de muebles para el Banco Central.

7°.- El señor Bello dió lectura a una carta del señor C.J. Castro en la que rectifica el monto total del presupuesto que presentó para los muebles, el cual tenía una equivocación que le fué sacada por la Contraloría.

8°.- El señor Bello presentó también copia de una comunicación recibida del señor Madrid Rojas sobre la máquina para firmar y fechar los billetes, en que se expresa que la American Bank Note se está dirigiendo a la casa fabricante de dichas máquinas, en solicitud de detalles completos sobre ellas.

9°.- El señor Bello presentó una lista de las Sucursales y Agencias del Banco Agrícola y Pecuario, y en un estudio comparativo con las del Banco de Venezuela, presentó también un folleto con el reglamento sobre el envío de valores declarados por correo. Se convino en que al publicar el aviso para llamar al pago a los suscritores después de hecha la distribución de las acciones, se agregase de una vez una especificación detallada de las diferentes formas de hacer el envío del dinero.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 Y 30 p.m.

Caracas: 17 de enero de 1940.

Manuel B. Urdía,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Gumeriada Torres,
Contralor General de la
Nación.

Cristóbal L. Mendora.

E. Machado Hernández.

Xavier Lopa Sello.

TRIGESIMA PRIMERA SESION

25 de enero de 1940.

TRIGESIMA PRIMERA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL MARTES 23 DE ENERO DE
1 9 4 0 .

Hoy martes 23 de enero de 1.940, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la trigésima primera sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Comptrolor General de la Nación, el doctor A. Machado Hernández y el señor Javier Lope Bello. El doctor Cristóbal L. Mendoza hizo presentar su excusa por no poder asistir a la reunión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- El doctor Machado manifestó que el señor Zingg le dijo que tiene una opción de arrendamiento de todo el edificio; que hablaría con el optante, con el fin de solicitar de éste sub-arriendo la parte para el Banco Central, y que daría la contestación dentro de dos o tres días.

2º.- El señor Bello dió cuenta del resultado de los pagos para el cierre de las operaciones del día.

3º.- El señor Bello dió lectura a un párrafo de una carta del Banco de Venezuela para el Guaranty Trust Company, por medio de la cual se abre el crédito irrevocable a favor de la American Bank Note Company, en pago de los billetes del Banco Central.

4º.- Se resolvió hacer el pedido de los muebles de la Oficina del Presidente a la Shaw & Walker de acuerdo con el estudio detallado que se ha hecho de los diferentes catálogos de muebles.

5º.- En vista de que en sesión del 12 de enero ya había sido aprobado el presupuesto presentado por el ebanista Salinas, se autorizó al doctor Machado para que le diera orden de hacer los muebles ofrecidos.

6º.- El señor Bello dió cuenta de una carta del señor Madrid

hojas, en la que avisa recibo de la carta en que se confirma el cambio de color del billete de ₡ 50.-

7°.- El señor Bello sometió a la consideración de la Comisión dos cartas recibidas de dos suscritores en que piden la anulación de 10 y 40 acciones respectivamente. Se lo autorizó para hacer dicha anulación.

Presentó también una carta en que dos personas piden que se traspasen diez acciones que habían tomado, a otra persona. Se convino en que la Comisión no está autorizada para hacer dicho traspaso y se autorizó al señor Bello para que anule dichas diez acciones.

8°.- El señor Bello entregó a cada uno de los miembros de la Comisión, dos cuadros relativos a la suscripción de las acciones, así: el primero contenido de la relación de la suscripción con el número de suscritores de cada denominación y la cantidad correspondiente a cada una; el segundo explica las bases para la distribución de las acciones, de acuerdo con el plan sometido por el doctor Tello en reuniones anteriores. Se le dió la aprobación a dichos cuadros, y quedó definitivamente arreglada la distribución de las acciones en esa forma.

9°.- Se discutió sobre el aviso que debe publicar la Comisión en que se dé a conocer del público el resultado de la distribución de las acciones e incitarlo a pagar el 25% correspondiente. Se nombró una sub-Comisión compuesta del doctor Machado y el señor Bello, para estudiar y redactar dicho aviso.

Se convino en que se daría de plazo hasta el último de febrero, y que se publicaría tan pronto estuviera redactado y considerado por la Comisión.

10°.- El doctor Egaña sometió a la consideración de la Comisión un oficio emanado del Ministerio de Hacienda, en que manifiesta que el señor Luis Paz Salazar pide exoneración de 10.000 Kgs. de papel imprenta para elaborar los 10.000 ejemplares de la Ley de Banco Central que se van a distribuir entre los suscritores. Se convino en que no existe fundamento alguno para conceder dicha exoneración.

11.- El doctor Egoña dió cuenta de un párrafo de una carta del señor Cúrdenas Varela en que expone que el Banco de Venezuela en Nueva Esparta presenta varias dificultades para recibir el pago del 25%.

Se convino en que el señor Bello transmitiría la queja al Banco de Venezuela en Caracas, para arreglar estas dificultades.

12.- El doctor Gumersindo Torres presentó el análisis que hizo la Contraloría General de la Nación en el estudio de los catálogos contentivos de presupuestos y diseños para los muebles del Banco Central y dió lectura al informe firmado por el Jefe de Servicio y el Contralor delegado.

13.- El señor Bello dió lectura a un telegrama del señor Angel Ricardo Castro, de Zaraza, en que manifiesta que tiene recibida la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS BOLIVARES (Bs 1.200) a cuenta del 25%, que se vió precisado a recibir, de las acciones de varios suscritores. El doctor Egoña manifestó que él entregaría dicha suma, en representación del mencionado señor Castro.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 y 30 p.m.

Caracas: 23 de enero de 1940.

Manuel N. Egoña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

A. Muchado Hernández.

Xavier Lope Bello.

TRIGESIMA SEGUNDA SESION

29 de enero de 1940

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESION DE LA COMISION
ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, CELEBRADA EL LUNES
29 DE ENERO DE 1940.

Hoy lunes 29 de enero de 1940, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la trigésima segunda sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández y el señor Javier Lope Bello. El Contralor General de la Nación, hizo presentar su excusa por no poder asistir.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- El señor Bello manifestó que se había puesto en comunicación con el primer Jefe de la Oficina Central del Banco de Venezuela, a fin de transmitirle las quejas recibidas del Estado Nueva Esparta, del señor Córdova Varela, y que dicho Jefe le entregó copia del telegrama que a fin de evitar las dificultades para el recibo de los pagos, dirigió a todas las Agencias y Sucursales del Banco de Venezuela en el interior.

2º.- El señor Bello dió cuenta del resultado de los pagos para el cierre de las operaciones del día.

3º.- El señor Bello pidió autorización para hacer el pago de un recibo enviado por el Director Seccional de Estadística del Estado Apure al Ministro de Fomento, para el pago de publicaciones relacionadas con la suscripción de acciones, hechas en un periódico de San Fernando de Apure. Se dió la autorización.

4º.- El señor Bello dió cuenta de una carta de la Columbia Bank Note Company, en que pide se le devuelvan los modelos de billetes que envió. Se autorizó al señor Bello para hacer dicha devolución.

5º.- El doctor Mendoza sugirió que se pida a los periódicos que hagan comentarios sobre el aviso publicado por la Comisión en relación con el pago de la primera cuota de las suscripciones.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 p.m.

Caracas: 29 de enero de 1940

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

8 de Febrero de 1966.

TRIGESIMA TERCERA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL BANCO
CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1.940.

Hoy jueves 8 de febrero de 1.940, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la trigésimo tercera sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, y los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- El señor Bello entregó a cada uno de los miembros de la Comisión el balance del Mayor de los libros de la Comisión para el 31 de enero de 1.940.

2°.- El señor Bello sometió a la consideración de la Comisión un presupuesto de la Tipografía Industrial para la elaboración de 5.000 sobres de oficio para el envío de la circular excitando el pago del 25%, que se remitirá a los suscritores que todavía no han pagado. Se le dió autorización para hacer el encargo de dichos sobres.

3°.- Se discutió sobre la manera de activar el pago del 25% de las suscripciones. Se resolvió enviar la circular que fué presentada por el doctor Egaña en sesiones anteriores y modificada por el doctor Mendoza, junto con una copia del aviso publicado por la Comisión a este respecto el lunes 29 de enero último. Se convino también en que para hacer este despacho lo más rápido posible, se ofrezca a los empleados que sean necesarios 20 diarios, a fin de hacer el despacho seguidamente. Se autorizó al doctor Egaña y al señor Bello para solicitar los empleados que requiera este trabajo.

4°.- El señor Bello presentó una nota del representante de la Shaw & Walker, en que da todas las especificaciones detalladas

sobre el pedido de los muebles del salón del Presidente del Banco, pedido que se compondrá en definitiva de 9 piezas por un valor total de \$ 810, a fin de conocer si la Comisión está conforme con todas estas especificaciones. En vista de que todos estaban de acuerdo en que se haga el pedido a dicha firma, todos los miembros de la Comisión firmaron dicho pedido, y se autorizó al señor Bello para hacer entrega al representante de la Shaw & Walker. Se escogió también el color que han de llevar los muebles, que correspondió al número 107 de las muestras que presentó el señor Bello.

5°.- Se autorizó al señor Bello para que tomara informes sobre la casa del señor Carlos Biso que ocupa actualmente la Standard y que será desocupada al trasladarse ésta para el edificio del señor Singg.

6°.- Se discutió el punto de aquellos suscriptores de diez acciones que han pagado ya el valor correspondiente al 25%, entre otros, varias personas de Caripito, de quienes se recibió un telegrama al cual dió lectura el señor Bello. Se convino en que se devuelva el remanente de las dos restantes a cada suscriptor de diez acciones que pida le sea devuelto.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 Y 30 P.M.

Caracas: 3 de febrero de 1940

Manuel H. Egana,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

TRIGESIMA CUARTA

SESION

12 de febrero de 1.940.-

TRIGÉSIMA CUARTA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL LUNES 13 DE FEBRERO DE 1.940. -

Hoy lunes 13 de febrero de 1.940, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la trigésima cuarta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Medina, Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello. El Ministro de Fomento hizo presentar su excusa por no poder asistir a la reunión, a causa de estar ausente de Caracas.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- El señor Bello dió cuenta del resultado de los pagos para el sábado e las 13 del día.

2º.- El señor Bello manifestó que el número de suscripciones que no se han aceptado, por haber llegado éstas después de la fecha del cierre definitivo de la suscripción, alcanza a 182 peticiones con un montante de Bs.37.300.-

3º.- El señor Bello dió cuenta de las gestiones realizadas con el edificio que va a desocupar la Standard. Manifestó también que le habían ofrecido la casa de Farsson Ramia, frente al Ministerio de Hacienda. Se convino en que primero irían los miembros de la Comisión, después de la reunión, a ver la casa de la señora Casanova, y luego se harían gestiones por la del señor Farsson Ramia.

4º.- El señor Bello dió cuenta de una carta del señor Rafael Mirabal Ponce, en la que éste retira unas acciones. Se autorizó para hacer la cancelación.

5º.- El señor Bello dió cuenta de haber entregado al representante de la Shaw & Walker, la lista del pedido para los muebles del salón del Presidente.

6°.- El señor Bello pidió la autorización para mandar a hacer 15.000 sobres de oficio para continuar al envío de la circular excitando a los suscritores al pago del 25%. Se le autorizó para mandar a hacerlos.

7°.- El señor Bello dió lectura a un oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, referente al envío de un recorte de prensa contenitivo del Proyecto de Ley de Bancos Interamericano, con el fin de solicitar la opinión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela. Se comisionó al doctor Mendoza para redactar la contestación de dicho oficio.

SE LEVANTÓ LA SESION A LAS 5 P.M.-

Caracas; 18 de febrero de 1.940.-

Generisimo Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristobal L. Mendoza.

A. Machado Hernandez.

Lavier Lopo Bello.

SESION EXTRAORDINARIA

17 de febrero de 1.940.-

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMI-
SION ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE
VENEZUELA EL SABADO 17 DE FEBRERO DE

1. 9 4 0 . -

Hoy sábado 17 de febrero de 1.940, a las 11 y media a.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, una sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con el fin de considerar una circular dirigida por el Banco Agrícola y Pecuario a los Bancos del país, relativa a las cédulas hipotecarias de dicho Instituto. Asistieron a dicha reunión, el Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza y Alfredo Machado Hernández. El señor Xavier Lope Bello hizo presentar su excusa por no serle posible asistir a la reunión.

Después de considerar y discutir largamente sobre la mencionada circular, se convino en que el Ministerio de Hacienda se encargara de estudiar el asunto y resolver lo más conveniente. Se le entregó al doctor Tello para que lo pasara al doctor Parra.

SE LEVANTO LA SESION A LAS DOCE Y MEDIA H.

Carcacas: 17 de febrero de 1.940.-

Manuel R. Magaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Amorvindo Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

TRIGESIMA QUINTA SESION

2 de marzo de 1.940.-

TRIGESIMA QUINTA SESION DE LA COMISION OR-
GANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUE-
LA CELEBRADA EL SABADO 2 DE MARZO DE
1.940. -

Hoy sábado 2 de marzo de 1.940, a las 12 m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la trigésima sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lope Ballo.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual fué aprobada.

1º.- El señor Ballo manifestó que el número de suscripciones que no han sido aceptadas por haber llegado después de la fecha del cierre definitivo, monta a 249 solicitudes, con un monto de Bs. 33.000.

2º.- El señor Ballo dió lectura a una carta del señor Maury en que ofrece, para local del Banco, la casa que ocupa actualmente la Standard y que quedará desocupada al mudarse ésta para el edificio Zingg, a fines de abril, por un arrendamiento mensual de Bs.2.500 y un plazo no menor de 3 años. Se convino en ofrecerle Bs.2.000 y que al mismo tiempo dos de los miembros de la Comisión estudiaran a fondo presupuesto y precios para una reparación de lo más indispensable de la mitad del edificio ocupado por Boulton. El señor Ballo manifestó que la contestación del señor Maury tardará unos diez días, por estar ausente actualmente de Caracas.

3º.- El doctor Machado sometió también a la Comisión la oferta de Bs. 2.500, de la casa del señor Matos.

4°.- El señor Bello dió lectura a una carta de la American Bank Note Company, en que ofrece que la firma fabricante de la máquina para fisar billetes, promete ponerse de acuerdo para suministrar detalles sobre dicha máquina.

5°.- El señor Bello dió cuenta de varios presupuestos para la construcción del mobiliario del Banco Central, que han sido presentados por varios especialistas del país. En vista de que los presupuestos presentados por los agentes de muebles de acero son mucho más convenientes se convino en que la Contraloría daría la buena pro a la firma que resulte más ventajosa en el estudio detenido y comparativo que se ha hecho de los diversos catálogos y presupuestos presentados por cada uno de los respectivos agentes.

6°.- El señor Bello dió cuenta de una carta de la Shaw & Walker, que amplía los detalles sobre calidad de los muebles del salón del Presidente encargados por el Banco Central.

7°.- El señor Bello dió lectura a una carta de la Sarmolería "La Nueva Industria" en que ofrece por Bs. 350.000 un edificio en venta para el Banco Central situado en el Oeste S N° 7-1.

8°.- El señor Bello dió lectura a una carta del señor J. B. Salvani, en que ofrece en venta una caja de caudales usada.

9°.- El doctor Egaña recordó a la Comisión las máquinas que han de comprarse para el Banco Central. El señor Bello manifestó que, de acuerdo con la lista que había sido considerada anteriormente por la Comisión, todas las máquinas se consiguen en Caracas.

10.- El doctor Egaña y el señor Bello pidieron autorización para hacer los pagos a los empleados supernumerarios, por servicios prestados durante el mes de febrero. Se les concedió la autorización pedida.

11°.- Se discutió sobre el nuevo plazo que se debe otorgar para el pago de la primera cuota. Se convino en que se daría hasta el último de marzo y se redactó detalladamente el aviso respectivo para su publicación.

SE LEVANTÓ LA SESION A LAS 2 Y CUARTO P.M.-

Caracas; 2 de marzo de 1.940.-

Manuel R. Egala,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Gustavino Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristobal L. Mendocero.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Sello.

TRIGESIMA SESTA SESION

7 de marzo de 1.940.-

TRIGESIMA SEXTA SESION DE LA COMISION ORGANI-
ZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELE-
BRADA EL DIA JUEVES 7 DE MARZO DE 1. 9 4 0.-

Hoy jueves 7 de marzo de 1.940, se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la trigésima sexta reunión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el Contralor General de la Nación y los doctores Cristóbal A. Mardona, A. Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello.

Se discutieron los siguientes puntos:

1°.- El doctor Eguía dió cuenta del estado de los pagos para ese día y sometió a la consideración de la Comisión Organizadora un proyecto de carta para ser enviada a los suscritores que aún no habían pagado; el proyecto presentado por el doctor Eguía fué aprobado, después de algunas modificaciones hechas por los miembros de la Comisión.

2°.- El señor Bello dió cuenta de los avisos que han sido publicados en la prensa, por orden de la Comisión.

3°.- El señor Bello entregó a cada uno de los miembros de la Comisión una hoja contativa del Balance de los libros de la Comisión Organizadora, de acuerdo con los saldos acusados al día 29 de agosto.

4°.- El señor Bello dió cuenta de una carta de la American Bank Note Company, en la cual dicha Compañía somete a la consideración de la Comisión, un presupuesto para la máquina de imprimir las firmas de los billetes y se resolvió hacer el pedido de dicha máquina. Pero en vista de que la Comisión juzgó que los datos que presentaba la American Bank Note Company, eran incompletos, se comisionó al señor Bello para que escribiera a la referida Compañía pidiéndole los siguientes detalles: número de billetes que puede firmar la máquina en una hora y tiempo que requiera la compañía vendedora para despachar la máquina, una vez haya recibido el pedido.

5°.- El señor Bello presentó un inventario de las máquinas que tiene la Oficina Nacional de Centralización de Gastos, y, que a su juicio pueden ser utilizados por el Banco Central.

6°.- Después de considerar detenidamente los presupuestos que había recibido la Comisión Organizadora para elegir el mobiliario del Banco Central, se decidió darle la buena pro al presupuesto presentado por la firma Shaw Walker & Co., en vista de que el representante de dicha firma, finalmente concedió además una rebaja de 10% sobre el monto del presupuesto original. Antes de decidirse a dar la buena pro al presupuesto de la Shaw Walker, la Comisión había preguntado a distintos Bancos americanos sus opiniones con respecto a las calidades de los muebles cuyos presupuestos tenían en consideración, siendo las opiniones relativas a las calidades de Shaw Walker, las más favorables. No se advierte también que, además de tomar en consideración los precios cotizados por la Shaw Walker y las opiniones de varios bancos americanos, la Comisión Organizadora seleccionó a dicha compañía para la compra del mobiliario, en vista de las excelentes referencias que obtuvo de ella de firmas del país y la diferencia en los precios de esta Compañía y los de otras marcas. Las otras marcas de muebles que fueron presentados a la consideración de la Comisión fueron: Globe-Wernicke, General Fireproofing, Macey Fowler, Art-Metal.

SE LEVANTÓ LA SESION A LAS 5 Y MEDIA P. M.-

Caracas: 7 de marzo de 1.940.-

Manuel R. Peña,
Ministro de Fomento.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la
Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

TRIGESIMA SEPTIMA SESION

26 de marzo de 1948.

TRIGESIMA SEPTIMA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL LUNES 25 DE MARZO DE

1 . 9 4 0 .

Hoy lunes 25 de marzo de 1940 a las tres y media p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la trigésima séptima sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello.

Se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se discutieron los siguientes puntos:

1°.- El doctor Egaña sometió a la consideración de la Comisión la conveniencia de nombrar varios cobradores para cobrarle a los suscritores del Distrito Federal que faltan por pagar la primera cuota de sus suscripciones. Fué aprobada dicha proposición y se le autorizó para buscar los cobradores necesarios y ofrecerles \$ 2.- por cada recibo que cobraran.

2°.- El señor Bello dió cuenta de una entrevista con el señor Maury sobre la casa que ofrece en arrendamiento para el Banco, situada entre las esquinas de Veraces y Jesuitas. Se convino en aceptar la proposición del señor Maury, de \$ 2.500 mensuales con un plazo de dos años y dos prórrogas de un año cada una a voluntad del Banco.

3°.- Se firmaron por todos los miembros de la Comisión los pedidos de los muebles para el Banco y la máquina de imprimir las firmas de los billetes.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 p.m.

Caracas: 25 de marzo de 1940.

Manuel E. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Guersindo Torres,
Contralor General de la
Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

TRIGESIMA OCTAVA SESION

3 de abril de 1940.

TRIGESIMA OCTAVA SESION DE LA COMISION
ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL MIERCOLES
3 DE ABRIL DE 1.940.

Hoy miércoles 3 de abril de 1940 a las 4 p.m. se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la trigésima octava sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el señor J. I. N'Alta, en representación del Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello

Se leyó el Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- El doctor Mgaña sometió a consideración de la Comisión varios artículos publicados en la prensa relativos al pedido del mobiliario para el Banco Central en que critican el hecho de que se hayan pedido los muebles al exterior, en vez de haber sido encargados a las mueblerías del país. Se convino en que debía darse una explicación detallada sobre los motivos que indujeron a la Comisión a preferir los muebles importados, y que se redactaría un comunicado para la prensa. Se comisionó al Dr. Machado Hernández y al señor Bello para que redactaran el comunicado.

2º.- Se discutió sobre el cierre definitivo del recibo de cobros de los suscritores que faltan por pagar. Se convino en que se dejarían pasar unos días más en que se continuaría cobrando.

3º.- El doctor Mgaña sometió a consideración de la Comisión varios pagos pendientes del mes de febrero por trabajos extraordinarios que quedaron pendientes por haberse agotado el Crédito Adicional. Se recomendó que, para cubrir estos pagos y para los futuros gastos que ocasionara la Asamblea, se obtuviera otro crédito por Bs. 25.000.

4º.- El señor Bello entregó a cada uno de los miembros de la Comisión, el balance del libro mayor para el cierre de las operaciones del 30 de marzo.

5°.- Se resolvió aceptar todas las suscripciones que se habían aplazado por haber llegado después de la fecha de cierre de la suscripción. El señor Bello quedó encargado de ponerse en contacto con dichos suscritores.

6°.- Se convino también en que todas las solicitudes de nuevas suscripciones, podrían recibirse con la condición expresa de que se haga el pago inmediatamente.

7°.- El señor Bello dió cuenta de una carta de la American Bank Note Company, en que manifiesta que tiene ya listo para el embarque \$ 500.000 en billetes de \$ 20.-- y \$ 50.000 en billetes de \$ 50.-- en espera de la orden para efectuar el embarque. Se convino en que el señor Bello informaría al señor Madrid Rojas que avise a la American Bank Note Company que reserve los billetes hasta que la Comisión le dé la orden para el embarque.

8°.- El Dr. Mendoza sometió de nuevo el asunto de la bóveda. El criterio general de todos los miembros es que debe hacerse una bóveda pequeña y de poco costo ya que el edificio será arrendado. Se convino en que varios de los miembros de la Comisión verían primero la casa para estudiar el punto donde sea más conveniente, y que el Dr. Machado hablaría con el arquitecto Blasówitz con el fin de que, sin ningún compromiso para la Comisión haga un estudio sobre la construcción de la bóveda.

9°.- Se volvió a tratar sobre los estatutos. Se convino en que cada uno de los miembros separadamente les daría una nueva lectura haciendo las observaciones que crea pertinentes, las cuales serán leídas y anotadas en la reunión que se destine para ello.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 6 y media p.m.

Caracas: 3 de abril de 1.940.

Manuel R. Sgafia,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

J. I. P'Alta.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

TRIGESIMA NOVENA SESION

22 de abril de 1.940. -

TRIGESIMA NOVENA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELE-
BRADA EL LUNES 22 DE ABRIL DE 1.940.-

Hoy lunes 22 de abril de 1.940, a las 4 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la trigésima novena sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristobal L. Mendoza y Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- El señor Bello dió cuenta de que los muebles para el salón del Presidente estaban ya en La Guaira.

2°.- Leyó una carta de la American Bank Note Company en la cual dicha Compañía dice que tiene listo para el embarque una parte considerable de billetes y que la parte lista alcanza al 38% del total de la emisión que le ha sido encargada.

3°.- El señor Bello dió cuenta de una carta de la National Paper & Type Company en que manifiesta que se está ocupando del despacho de la máquina para firmar los billetes.

4°.- El señor Bello sugirió un plan para ofrecer a los suscritores de más de ochc acciones, dos acciones más con el fin de cubrir la parte que falta para Bs.1.250.000 que debe cobrar la Comisión: fué aprobado dicho plan y se le encargó para que redactara la carta que sería firmada por todos los miembros de la Comisión y enviada a cada uno de los suscritores.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 P.M.-

Caracas:22 de abril de 1.940.-

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.-

Ramón Eduardo Tello.-

Cuervando Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristobal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

- CUADRIGESIMA SESION -

8 de junio de 1.940 . -

CUADRIGESIMA SESION DE LA COMISION ORGANI-
ZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CE-
LEBRADA EL JUEVES 6 DE JUNIO DE 1.940.

Hoy jueves 6 de junio de 1.940, se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la cuadrigésima sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández y el señor Javier Lope Bello.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- El doctor Egaña propuso a la Comisión que se ofreciera al público, mediante publicación en la prensa de Caracas, las acciones que han quedado por causa de cancelación de suscripciones impagadas, en 40 lotos de a 10 acciones, elevando así a diez el número máximo de acciones en poder de cada suscriptor, ya que desde el principio hay muchísimos suscriptores que pagaron el 25% correspondiente a diez acciones. Fué aprobada dicha proposición y se redactó el aviso para ser publicado al día siguiente.

2°.- El señor Bello manifestó que ya todos los muebles del Banco están en La Guaira, y como el compromiso de la Comisión Organizadora, al firmar el contrato con la casa fabricante Shaw & Walker C°, fué que se pagaría el valor antes del 30 de junio, el agente en Caracas ya había presentado el giro correspondiente para su aceptación por la Comisión Organizadora. Se autorizó al señor Bello para que firmara la aceptación de dicho giro a nombre de la Comisión.

3°.- En vista del compromiso que tiene contraído la Comisión Organizadora con la casa fabricante de los muebles, y con la National Paper & Type Company por la máquina de firmar billetes, y por otra parte los demás gastos que ocasionará el

transporte de La Guaira a Caracas, los gastos de la Asamblea General Constitutiva y los gastos de los trabajos finales de la Comisión, se encomendó al señor Bello que hiciera un cálculo, el más aproximado posible, para el crédito adicional que debe pedirse a tales fines.

4°.- El doctor Ngaña pidió autorización para hacer el pago de las comisiones de los cobradores que hicieron los nuevos cobros. Se le dió la autorización.

SE LEVANTO LA SESION A LA 1 P.M.

Caracas: 6 de junio de 1940.

Manuel R. Ngaña,
Ministro de Fomento.

Guersindo Torres,
Contralor General de la
Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Javier Lope Bello.

SESION EXTRAORDINARIA

28 de junio de 1940.

SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION
ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EN
EL CABINETE DEL MINISTRO DE FOMENTO EL VIERNES 28 DE JUNIO DE 1940.

Hoy viernes 28 de junio de 1940, a las 11 a.m., previa convocatoria del Ministro de Fomento, se reunieron en el Despacho de éste los señores Ministros de Relaciones Interiores, Educación Nacional, Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello.

1º.- El doctor Egaña manifestó que el objeto de la reunión era que, en vista de que de los diferentes informes que se han presentado, en relación con el estudio que se ha hecho del proyecto de libelo de demanda de inconstitucionalidad de la Ley de Banco Central de Venezuela, que se propone llevar a la Corte el doctor Romero Sanchez, sólo han surgido puntos de atención que se desprenden de los informes de los doctores Paris y Mendoza, sobre el artículo 56 de la Ley relativo a la convertibilidad de los billetes del Banco Central y de los artículos 86 y 87 que se contraen a la obligación por parte del Banco Central, de canjear las actuales emisiones de los Bancos particulares, se estudiara la posibilidad de incluir alguna disposición en los Estatutos, de acuerdo con las observaciones y sugerencias presentadas.

El doctor Machado sugirió que se podía incluir una disposición interpretativa de los artículos citados.

El doctor Pietri propuso más bien hacer un Reglamento de la Ley.

Se discutió ampliamente sobre el asunto en cuestión, y se llegó a la conclusión definitiva, en acuerdo de todas las personas presentes, de que se proceda cuanto antes a la instalación del Banco, llevándose prudentemente en las operaciones relacionadas con los artículos discutidos, ya que por el propio carácter de dichas operaciones, lógicamente se irán llevando a la práctica muy lentamente.

2º.- El doctor Egaña dió lectura a todos los compromisos que tiene contraídos la Comisión Organizadora y que debe cumplir lo antes posible, tales como el pago del mobiliario para el Banco, cuyo cheque está

vencido desde el 30 de junio, la máquina de firmar los billetes, etc.
Se convino en que el doctor Egaña, en la sesión de Gabinete que se
efectuaría esa tarde, pediría el Crédito Adicional de acuerdo con la
especificación de los gastos presentada, y que además pediría el Cré-
dito Adicional por la cantidad de ₡ 1.250.000, para cubrir el 25% de
las acciones suscritas por el Gobierno y que en lo que falta enterar
en caja para hacer la convocatoria de la Asamblea Constituyente.

SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LA 1 p.m.

Caracas, 28 de junio de 1940.

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Cumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Sello.

CUADRIGESIMA PRIMERA SESION
29 de junio de 1940.

CUADRIGESIMA PRIMERA SESION DE LA COMISION
ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
DIA 29 DE JUNIO DE 1940.

Hoy sábado 29 de junio de 1940 a las 12 a.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la cuadrigésima primera sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández. El Contralor General de la Nación y el señor Xavier Lope Bello hicieron presentar su excusa por no haber podido asistir a la reunión.

Se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se discutieron los siguientes puntos:

1º.- En vista de que el doctor Egoña manifestó que en la última sesión de Gabinete había sido ya acordado el crédito adicional por Bs 1.250.000, correspondiente al 25% de las acciones suscritas por el Gobierno, sugería hacer la convocatoria para el 24 de julio. El doctor Mendoza manifestó que para ese día él tiene un compromiso ineludible con la Sociedad Bolivariana de Venezuela y que no podía asegurar la hora libre que tiene, porque no se ha fijado la hora para dicho festival. En vista de lo cual, y que además ese día, por ser fiesta nacional, probablemente el Ejecutivo tendrá actos a que asistir, se convino en que el doctor Egoña en su próxima cuenta consultaría con el señor Presidente de la República, la hora más oportuna que se fijará para la convocatoria.

Se discutió también sobre el local para celebrarla y se convino en que el Pabellón del Hipódromo es el lugar más apropiado para ello.

Se redactó la convocatoria y se resolvió que, para dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio, se enviaría una circular

a todos los accionistas con la convocatoria para la Asamblea.

2°.- El doctor Egaña manifestó que el señor Presidente de la República ofrece a la Comisión, para el Banco, la casa que está diagonal con Miraflores y la cual tiene un contrato con el Ministerio de Guerra y Marina que éste lo cesaría gustoso al Banco Central, y que el Presidente de la República se encargaría de que alguno de los Despachos del Ejecutivo dé cumplimiento al contrato que hay celebrado con la casa del señor Maury. Se consideró detenidamente dicha proposición. En vista de que la casa en cuestión presenta magníficas condiciones por ser muy apropiada, y ya que el Directorio está pronto a constituirse, se convino en que se dejaría a éste que decidiera sobre la oferta del Presidente y se comisionó al doctor Egaña para transmitirle la resolución tomada al respecto, por la Comisión Organizadora.

3°.- Se trató de nuevo sobre la lectura que se dará a los Estatutos para arreglarlos en la forma definitiva en que han de presentarse a la Asamblea para su aprobación. El doctor Egaña propuso que para mayor comodidad de todos y para hacer el trabajo más efectivo, ya que se trata de hacerlas las modificaciones que presente cada uno de los miembros de la Comisión, se celebrarán unas dos sesiones en la noche a la hora de más conveniencia para todos. Se resolvió que se celebraría la primera sesión el martes a las 9 p.m.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 1 p.m.

Caracas: 29 de junio de 1940.

Manuel E. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tollo.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

SESION EXTRAORDINARIA

4 de Julio de 1940

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN EL GABINETE
DEL MINISTRO DE FOMENTO, el JUEVES
4 DE JULIO DE 1940.

Hoy jueves 4 de julio de 1940, a petición del señor Ministro de Hacienda, se celebró en el Despacho del Ministro de Fomento, una sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Hacienda, el Ministro de Fomento, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, A. Machado Hernández y el señor Xavier Lopa Bello.

Se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1º.- El Ministro de Hacienda expuso que el objeto de la reunión era el siguiente: en vista de que con fecha 28 de junio último el Ejecutivo Federal dictó el Crédito Adicional por la cantidad de \$ 1.250.000, correspondiente al 25% de las acciones del Banco Central de Venezuela, suscritas por el Gobierno, él desea manifestar a la Comisión Organizadora que, en su concepto, en este preciso momento, el Tesoro no tiene fondos suficientes para hacer dicha erogación y propone esperar unos días los ingresos que ha de haber en el Tesoro, para hacerla. En vista de lo anteriormente expuesto y de que la Comisión Organizadora había ya resuelto, de acuerdo con la consulta hecha por el doctor Egaña al señor Presidente de la República, hacer la convocatoria de la Asamblea General Constitutiva para el 26 de julio a las 3 p.m., se resolvió aplazar la publicación de la convocatoria hasta tanto los Ministros de Hacienda y de Fomento Consultaran con el Presidente de la República el punto del crédito adicional.

2º.- Se discutió sobre la duda expuesta por el doctor Parra de si los Estatutos deben ser elaborados y aprobados por el Directorio y no por la Comisión Organizadora. El doctor Mendoza manifestó que, según el Art. 256 del Código de Comercio, es requisito indispensable para la constitución de una compañía, que se presente a la Asamblea Constitutiva un proyecto de Estatutos o de reglamento interno. En el caso concreto,

será la Asamblea Constitutiva del Banco Central la que aprobará los Estatutos que somete a su consideración y aprobación la Comisión Organizadora. El doctor Mendoza sugirió que para cumplir con más amplitud con la disposición de la Ley de Banco Central y del Código de Comercio, el Directorio puede también posteriormente ^{hacer} constar que ha aprobado los Estatutos sometidos por la Comisión Organizadora a la Asamblea Constitutiva y aprobados por ésta en el Acta de Constitución del Banco.

SE LEVANTO LA SESION A LA 1 p.m.

Carcas: 4 de julio de 1940.

Francisco J. Farra,
Ministro de Hacienda.

Manuel R. Egana,
Ministro de Fomento.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Xavier Lope Bello.

15 de Julio de 1940.

QUADRICIMA SEGUNDA SERIE

CUADRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL
LUNES 15 DE JULIO DE 1940.

Hoy lunes 15 de julio de 1940, se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la cuadrigésima segunda sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, el doctor Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández y el señor Javier Lope Bello.

El doctor Egaña manifestó que el objeto principal de la reunión era tomar una decisión definitiva para el envío de las circulares a los accionistas, con la convocatoria para la Asamblea, ya que para la fecha está consignada en el Banco de Venezuela la cantidad de Bs. 1.250.000 correspondiente a las acciones suscritas por el Gobierno y en vista de que la reunión de la Asamblea no podría efectuarse el 24 de julio como se había pensado. Se estudió detalladamente la redacción de la circular, se le hicieron algunas modificaciones y se autorizó al Ministro de Fomento para asignar los empleados necesarios para hacer dicho trabajo, poniendo a cada circular el nombre del destinatario y además al pie de la carta de representación que ha de venir firmada, a fin de evitar confusiones en aquellas firmas que no sean bien claras. Se resolvió hacer la convocatoria para el día 15 de agosto próximo venidero.

Caracas: 15 de julio de 1940.

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Javier Lope Bello.

CUADRIGESIMA TERCERA SESION

23 de julio de 1940.

CUADRIGESIMA TERCERA SESION DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA
EL MARTES 23 DE JULIO DE 1940.

Hoy martes 23 de julio de 1940, a las 3 p.m., se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la cuadrigésima tercera sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Fomento, el doctor Ramón Eduardo Tello, en representación del Ministro de Hacienda, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández y el señor Javier Lope Bello.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- De acuerdo con la resolución tomada en diferentes sesiones anteriores, de efectuar una reunión exclusivamente para dar una última lectura al proyecto de Estatutos que será sometido por la Comisión Organizadora a la consideración y aprobación de la Asamblea General Constitutiva, se procedió a dar lectura a todos los artículos sobre los cuales alguno de los miembros de la Comisión tenía objeciones que hacer. Estudiadas minuciosamente las objeciones formuladas respectivamente por cada uno de los miembros de la Comisión, se hicieron las correcciones pertinentes y se resolvió que se solicitaría presupuesto para saber si era más costoso sacar los ejemplares en la imprenta o en mimeógrafo, autorizándose al doctor Egaña para mandarlos a hacer.

2°.- El señor Bello sometió a consideración de la Comisión un modelo de papeleta de votación, la cual fué aprobada autorizándosele para mandar a tirarlas.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 7 Y 30 P.M.

Caracas: 23 de julio de 1940.

Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento.

Ramón Eduardo Tello.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

Cristóbal L. Mendoza.

A. Machado Hernández.

Javier Lope Bello.

CUADRIGESIMA CUARTA SESION

6 de agosto de 1940.

CUADRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL MAR-
TRES 6 DE AGOSTO DE 1940.

Hoy martes 6 de agosto de 1940, se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento, la cuadrigésima cuarta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Hacienda, el Ministro de Fomento, el Contralor General de la Nación, el doctor Cristóbal L. Mendoza y el señor Javier Lope Nello. El doctor Machado Hernández presentó su excusa por no poder asistir a la reunión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

1°.- El doctor Farra expuso que el objeto de la reunión era, que en una conversación del señor Presidente de la República con los Ministros de Hacienda y de Fomento surgió la duda sobre la interpretación que debe darse al Art. 29 de la Ley de Banco Central de Venezuela, relativo a las condiciones que han de tener las personas que designará el Presidente de la República para formar la terna que ha de presentar a la Asamblea General Constitutiva para la designación del Presidente del Banco, y particularmente, si podrá el Presidente incluir en la terna a una persona que actualmente se encuentre investido con el cargo de Ministro. En la discusión del punto, el doctor Egaña leyó un informe de los doctores Luis Loreto, Angel B. Aguerrevere y Rafael Fizani, Abogados Consultores del Despacho de Fomento, en que se decide por la afirmativa. La Comisión, con el voto salvado del doctor Egaña, llegó a la conclusión de que no puede ser presentado un Ministro entre los candidatos para la Presidencia del Banco Central.

2°.- Se discutió sobre la representación que debe haber para el quorum en la Asamblea. Se llegó a la conclusión de que, según las disposiciones del Código de Comercio, debe estar

representadas las dos terceras partes del capital del Banco.

3°.- El doctor Agaña indicó también la dificultad que habrá de firmar el Acta por todos los accionistas que asistan a la Asamblea, dado el gran número que habrá de concurrentes; se convino entonces, en que la solución sería que al día siguiente de la Asamblea se designara un empleado que fuera recogiendo las firmas entre todos los accionistas que hubieron asistido a dicha Asamblea.

Se consideraron diferentes puntos de gran importancia para la mejor organización de la Asamblea. Se convino en que los miembros de la Comisión irían el próximo lunes a las 4 p.m. al Pabellón del Hipódromo, con el fin de hacer un ensayo práctico del modo de realizarla.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 4 P.M.

Caracas: 6 de agosto de 1940.

Francisco J. Farra,
Ministro de Hacienda.

Manuel R. Agaña,
Ministro de Fomento.

Cristóbal L. Mondona.

Guillermo Torres,
Contralor General de
la Nación.

Xavier Lope Nello.

CUADRIGESIMA QUINTA

SESION

8 de agosto de 1.940.-

CUADRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 1.940. -

Hoy jueves 8 de agosto de 1.940, a solicitud del señor Ministro de Hacienda, se celebró en el Gabinete del Ministro de Fomento la cuadrigésima quinta sesión de la Comisión Organizadora del Banco Central de Venezuela, con asistencia del Ministro de Hacienda, el Ministro de Fomento, el Contralor General de la Nación, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello.

Se dió lectura al acta de la Sesión anterior la cual fué aprobada.

1º.- El doctor Parra expuso que el objeto de la reunión era que se había suscitado el problema de emitir con los documentos que, según el Código de Comercio, deben ponerse a la disposición de los accionistas del Banco junto con los Estatutos. Sugirió la conveniencia de hacer una información global de las posibles utilidades que pueden tener los accionistas en el Banco, solamente como orientación y con cálculos muy aproximados, ya que es totalmente imposible calcularlas por adelantado. Se resolvió hacer dicha información apoyándose en los datos suministrados por el doctor Max y el señor Bello en una de las primeras reuniones de la Comisión. Se encargó al doctor Machado Hernández y al señor Bello para hacerla y éstos ofrecieron entregarla una copia a cada uno de los miembros de la Comisión para ser aprobada y luego ponerla a disposición del público junto con la Ley, que es, en opinión de todos los miembros de la Comisión, el mejor documento que explique las funciones del Banco y que dé a los accionistas una idea clara sobre él.

2º.- Se volvió a tratar sobre la Asamblea. Se discutieron diferentes puntos sobre la votación, el quórum, etc. El doc-

tor Egasa sometió a consideración de la Comisión el punto de que si no se reuniera el quorum requerido por el Código de Comercio, cuál sería la manera de proceder para la reunión de la Asamblea. El doctor Machado sugirió que en el caso de que no se reuniera el quorum, se pueden aplicar las disposiciones generales sobre Asambleas.

En relación con la visita que se tiene pensado realizar al Pabellón del Hipódromo con el fin de ensayar la manera de dirigir el trabajo para la Asamblea, se convino en que era muy conveniente consultar con el señor Beiser, por ser una persona práctica y que puede facilitar cualquier sugerencia importante.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 P.M.-

Caracas: 3 de agosto de 1.940.-

Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.

Manuel R. Egasa,
Ministro de Fomento.

Guersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

A. Machado Hernández.

Cristobal L. Mendoza.

Xavier Lope Bello.-

CUARAGESIMA SETA

SESION

12 de agosto de 1.940.-

CUADRIÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL BANCO
CENTRAL DE VENEZUELA CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 1.940.

Hoy lunes 12 de agosto, a las 4 p.m., conforme se había convenido en la sesión del día 6, se trasladaron al Pabellón del Hipódromo, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Fomento, el Contralor General de la Nación, el doctor Alfredo Machado Hernández y el señor Javier Lope Bello. Asistieron también el doctor Herrera Romero, Director de Industria y Comercio en el Ministerio de Fomento, el señor Luis Paúl y el señor J. A. Cárdenas Varela, quienes han sido comisionados para colaborar en la organización de la Asamblea.

Se estudió detenidamente sobre la colocación de las personas y la manera de llevar a efecto la reunión. El señor Paúl expuso el plan que tienen preparado, el cual fué estudiado por la Comisión y que es el siguiente:

1º) colocación del mayor número de sillas en el centro del salón, calculando poder colocar 880 y el resto en los corredores;

2º.- Colocación de veinte mesas con dos empleados cada una, quienes asentarán en una libreta el nombre de cada accionista que vaya entrando, con el número de personas que representa y el número de acciones, haciéndolos firmar en el acto;

3º) Colocación *de* una oficina central, que centralizará el trabajo de las mesas e irá llevando la cuenta de los asistentes, para dar el aviso a la Directiva en el preciso momento en que haya el quorum requerido, para declarar abierta la sesión;

4º) Colocación de la Comisión Organizadora en la tarima central;

5º) Colocación de los escrutadores al lado de la Comisión Organizadora.

Estudiado detenidamente dicho plan fué aprobado por todos los miembros de la Comisión y se dió autorización al señor Paúl para pedir una orden por la cantidad de dos mil bolívares (Bs.2.000) para atender a los gastos que requiera la organización de la asamblea. A tal efecto se le autorizó que hiciera las listas de los escrutadores y de los empleados que necesitara, de acuerdo con el plan propuesto, para que los Ministros de Hacienda, de Fomento y el Contralor General de la Nación, suministren empleados de sus respectivos Despachos. Asimismo se le concedió autorización para verificar los siguientes trabajos:

Instalación de luz eléctrica y de ventiladores eléctricos.

Contratar al personal de telegrafos y demás que atiendan al público y al desarrollo del acto.

Reparaciones de sanitarios.

Instalación de vestidores.

Arrendamiento de sillas.

Adquisición de útiles de escritorio y todo lo demás que la Junta crea oportuno y conveniente para el perfecto desarrollo del acto en preparación.

También se autorizó a la Junta para que se adquirieran las provisiones necesarias para 1,300 tazas de café, té, leche y sandwiches para el personal y demás concurrentes.

SE LEVANTO LA SESION A LAS 5 P.M.-

Caracas: 12 de agosto de 1.940.-

Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.

Manuel A. Egana,
Ministro de Fomento.

Gumersindo Torres,
Contralor General de la Nación.

A. Machado Hernández.